

UNIVERSIDAD PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL  
(UCI)



Planeando desde dos miradas del mundo: El caso de la Planeación del Manejo en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales traslapadas con Resguardos Indígenas en la Amazonia colombiana.

ESPERANZA LEAL GÓMEZ

PROYECTO FINAL DE GRADUACION PRESENTADO COMO REQUISITO  
PARCIAL PARA OPTAR POR EL TITULO DE MASTER EN  
(AREAS PROTEGIDAS Y DESARROLLO ECORREGIONAL).

San José, Costa Rica  
Noviembre 2014

## HOJA DE APROBACIÓN

UNIVERSIDAD PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL  
(UCI)

Este Proyecto Final de Graduación fue aprobado por la Universidad como  
Requisito parcial para optar al grado de Máster en  
AREAS PROTEGIDAS Y DESARROLLO ECORREGIONAL

CARLOS HERNÁNDEZ

---

PROFESOR TUTOR

---

LECTOR No.1

---

LECTOR No.2

ESPERANZA LEAL GÓMEZ

---

SUSTENTANTE

## DEDICATORIA

A mi familia: Mi esposo Javier, mis hijos Antonia y Joshua y a mi mamá Fabiola  
que son mi razón de ser.

A Inés Nebbeme Tekchieje y a Roberto Franco García, maestros que ya no están  
y que desde dos mundos me enseñaron a entender la complejidad amazónica.  
Gracias porque desde la maloca espiritual siguen cuidando el territorio.

## **AGRADECIMIENTOS**

Este trabajo no hubiera sido posible sin los innumerables momentos de reflexión que me ha proporcionado el trabajo en la territorial Amazonia de Parques Nacionales, tanto en el territorio con los sabedores, hombres y mujeres indígenas que me han enseñado que otro mundo es posible, así como en los espacios institucionales con compañeros y amigos que apuestan a la coordinación y la interculturalidad. A todos ellos gracias, porque este es un pensamiento de construcción colectiva, espero haberlo plasmado de manera certera y útil.

Al profesor Carlos Hernández quien a pesar de la distancia, logró acompañar el desarrollo de este trabajo y aportarle desde su gran conocimiento y experiencia, a él, todo mi reconocimiento y agradecimiento.

Gracias infinitas a Javier y a mi madre, quienes cuidaron de nuestros hijos con amor mientras yo escribía o trabajaba en campo y me dieron la fuerza para no desfallecer ante el cansancio o la enfermedad.

A mis hijos, por regalarme su sonrisa.

## RESUMEN EJECUTIVO

Las áreas protegidas de carácter nacional en Colombia, pueden traslaparse parcial o totalmente con resguardos, figura de propiedad colectiva de la tierra para pueblos indígenas. Dicha situación, genera particularidades en el manejo, ya que esta confluencia, implica la presencia de dos autoridades en el territorio, Parques Nacionales Naturales como autoridad ambiental y la organización indígena como autoridad pública de carácter especial que le da autonomía en su jurisdicción. Esta confluencia territorial, trae consigo dos aspectos fundamentales que diferencian el manejo en estas áreas respecto de las tradicionales sin traslape. El primero es que los objetivos de conservación incorporan elementos culturales como parte de su razón de protección, y el segundo es que allí resulta imposible aplicar las restricciones al uso que se tienen en un área deshabitada pues irían en contra de los derechos territoriales, culturales y políticos que tienen los pueblos indígenas en su territorio.

Estas diferencias, generan particularidades en la forma de planear el manejo y de implementarlo en las áreas. El objetivo de este trabajo fue analizar los procesos de planeación del manejo, en tres Parques Nacionales Naturales traslapados en la región amazónica colombiana de tal forma que se evidencien cuáles son los métodos más pertinentes y efectivos para abordarlo, ya que a pesar de la aparente compatibilidad entre las dos figuras de ordenamiento del territorio, en la realidad, existen diferencias conceptuales y jurídicas que dificultan su gestión y efectivo manejo. Las áreas seleccionadas fueron: (i) PNN La Paya: Parcialmente traslapado con resguardos Murui, Siona, Kichwa y Coreguaje; (ii) PNN Cahuinarí traslapado totalmente con territorio ancestral Miraña – Bora (distribuidos en dos grandes resguardos: Predio Putumayo y Mirití Paraná) y (iii) PNN Yaigojé – Apaporis, traslapado con el resguardo del mismo nombre y mismo polígono de delimitación.

Metodológicamente se hizo análisis del discurso sobre los instrumentos de manejo (Planes de manejo o Regímenes especiales de manejo) de dos vicinias de las tres áreas protegidas escogidas y observación participante en espacios con equipos de las áreas y autoridades indígenas. Las categorías de análisis fueron: (i) Niveles de participación de la autoridad indígena en la formulación del documento y en general en las decisiones de manejo. (ii) Mención y lugar (importancia) de los aspectos culturales del territorio en el documento. (iii) Inclusión de los usos del territorio por parte de las comunidades como parte de las intenciones de conservación. (iv) Hitos de gobernanza compartida referenciados en el documento y finalmente (v) Desarrollo de los temas estructurales para la coordinación en el plan estratégico. El análisis evidencia la importancia de la participación de los indígenas en el instrumento de manejo en todos sus componentes y principalmente en definición

de las prioridades de conservación del área protegida a través de espacios de coordinación con Parques Nacionales, con el fin de generar legitimidad, corresponsabilidad sobre intereses comunes que van más allá de la biodiversidad, que den cuenta de la complejidad del territorio y que permitan implementar, estrategias de manejo intercultural, basadas en principios de relacionamiento.

Es clara también la necesidad de desarrollar a fondo, las implicaciones que tiene el derecho al uso material e inmaterial de los pueblos indígenas dentro de las áreas protegidas, y cómo este se entrelaza con el diseño de las estrategias de conservación. Este tipo de áreas exigen de parte de la institucionalidad, flexibilidad y creatividad para comprender la complejidad de un ordenamiento dinámico, regido por normas basadas en su cosmovisión, pero además debe atender las problemáticas de un mundo articulado a la economía de mercado en un país productor de materias primas y con conflicto armado.

Lo que vemos a través de la coordinación entre autoridades indígenas de carácter especial y la autoridad ambiental de Parques Nacionales Naturales son realmente novedosos mecanismos de gobernanza, que es necesario dinamizar con estrategias más pertinentes que incorporen el uso y sean laboratorios de sostenibilidad para la región. Para esto ya se tienen grandes avances en reconocimiento de derechos, instancias políticas y metodologías particulares para planeación del manejo, sin embargo, falta celeridad en las acciones de manejo. Se sugiere contemplar la inclusión de categorías V y VI de la UICN al sistema de parques Nacionales, ya que las características de manejo de varias de las áreas traslapadas exigen estrategias que están más cercanas a dichas categorías y darían mayor efectividad y bienestar social.

Las áreas protegidas traslapadas deben articularse a un mecanismo de mayor envergadura (como la reciente iniciativa de política de deforestación neta cero) que busque el ordenamiento ambiental de la Amazonia, propendiendo por economías menos extractivas y con mayores posibilidades de dar valor agregado a la conservación. Si no es así, la estrategia de área protegida es insuficiente para garantizar la integridad del territorio y mantenimiento de sus valores culturales.

Aunque en Colombia se ha avanzado en reconocer el papel de la autoridad indígena en un área protegida, este reconocimiento no es suficiente. Las amenazas de “gran escala” como la minería ilegal o la deforestación, ponen en riesgo la estructura social y la base natural que sostienen los valores culturales, así que la cultura necesita ser fortalecida y protegida pues en muchas ocasiones es más frágil que la biodiversidad. La generación de información conjunta sobre las prioridades integrales de las áreas es parte de ese fortalecimiento cultural

## INDICE

<b>HOJA DE APROBACIÓN.....</b>	<b>II</b>
<b>DEDICATORIA .....</b>	<b>III</b>
<b>AGRADECIMIENTOS.....</b>	<b>IV</b>
<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>V</b>
<b>INDICE DE FIGURAS.....</b>	<b>VIII</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS .....</b>	<b>IX</b>
<b>INDICE DE SIGLAS.....</b>	<b>IX</b>
<b>INTRODUCCION. ....</b>	<b>1</b>
1.1. Antecedentes. ....	3
1.2. Descripción del Problema. ....	4
1.3. Necesidad del Proyecto. ....	7
1.4. Condiciones del Análisis.....	7
1.5. Objetivo General. ....	8
1.6. Objetivos Específicos. ....	9
<b>2. CONTEXTO. ....</b>	<b>10</b>
2.1. Aspectos Generales de la Amazonia Colombiana.....	13
2.1.1. Aspectos históricos. ....	13
2.1.2. Procesos extractivistas.....	15
2.2. Los Resguardos y las Áreas Protegidas en el Contexto Amazónico. ....	17
2.3. Las Áreas de Estudio .....	21
2.3.1. Territorio Miraña – Bora / PNN Cahuinarí. ....	21
2.3.2. Parque – Resguardo Yaigojé Apaporis. ....	24
2.3.3. Pequeños resguardos Murui, Siona, Kichwa Y Coreguaje- Parque Nacional Natural la Paya. ....	28

<b>3. ESTADO DEL ARTE: ÁREAS PROTEGIDAS Y SU RELACIÓN CON TERRITORIOS INDÍGENAS.....</b>	<b>30</b>
<b>4. MARCO METODOLOGICO.....</b>	<b>41</b>
4.1. Selección y Análisis de la Información. ....	43
4.1.1. Selección de documentos. ....	43
4.1.2. Categorías de análisis.....	45
5.1. Análisis PNN La Paya.....	47
5.2. Análisis PNN – Resguardo YAIGOJÉ APAPORIS .....	53
5.3. Análisis PNN Cahuinarí – Territorio Miraña – Bora.....	58
5.4 Resultados del análisis entre las tres áreas.....	65
<b>6. CONCLUSIONES. ....</b>	<b>69</b>
6.1 Recomendaciones.....	72
6.2. Recomendaciones para la Medición de la Integridad de las Prioridades Integrales de Conservación..	75
<b>7. BIBLIOGRAFIA .....</b>	<b>86</b>
<b>8. ANEXOS.....</b>	<b>88</b>
8.1. ACTA (CHARTER) DEL PROYECTO FINAL DE GRADUACIÓN (PFG) .....	88
8.2. ANEXO FOTOGRÁFICO. ....	90

### **INDICE DE FIGURAS.**

Figura 1. Mapa Áreas protegidas nacionales y Resguardos indígenas .....	10
Figura 2. Balsa para extraer oro de aluvión. ....	17
Figura 3. Mapa Parques y Resguardos indígenas Amazonia Colombiana. Fuente: Laboratorio SIG. DTAM.....	18
Figura 4. Proceso de tostado de la hoja de coca para mambear. ....	22
Figura 5. PNN Cahuinarí, sobrepuesto al territorio Miraña – Bora que hace parte de 2 resguardos. Fuente: Primer informe de avance sitios sagrados del Nordeste amazónico. ....	23
Figura 6. Sitios sagrados Parque Resguardo Yaigojé – Apaporis. Fuente: Primer informe de avance sitios sagrados del Nordeste amazónico. ....	25
Figura 7. Parque La Paya traslapado con 7 resguardos indígenas. Fuente: Laboratorio SIG Territorial Amazonia. ....	29



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Análisis PNN La Paya. ....	47
Tabla 2. Análisis PNN – Resguardo YAIGOJÉ APAPORIS .....	53
Tabla 3. Análisis PNN Cahuinarí – Territorio Miraña – Bora. ....	58
Tabla 4. Prioridades integrales de conservación planteadas por los equipos de las áreas con representación de las autoridades indígenas. ....	83

## INDICE DE SIGLAS

AATI: Asociación de autoridades tradicionales indígenas.
ACILAPP: Asociación de cabildos indígenas de Leguízamo y Alto Predio Putumayo
ACIPS: Asociación de cabildos indígenas del pueblo Siona
ACIYA: Asociación de autoridades indígenas de Yaigojé Amazonas.
ACITAVA: Asociación de comunidades indígenas de Taraira Vaupés
AP: Área Protegida
APKAP: Asociación del pueblo Kichwa de la Amazonia Colombiana
CDB: Convenio de diversidad biológica
CP: Constitución política
DTAM: Dirección territorial amazonia de parques nacionales naturales
ICCA: Indigenous and community conserved areas
IGAC: Instituto geográfico Agustín Codazzi
INCODER: Instituto colombiano de desarrollo rural
PANI: Píne Aivejɨ Nimɨe Iachimua (Que significa Dios del Centro y sus Nietos)
PIC: Prioridad integral de conservación
PNN: Parque Nacional Natural
PPSC: Política de participación social en la conservación
REM: Régimen especial de manejo

RNN: Reserva Nacional Natural

TNC: The nature conservancy

UICN: Unión internacional para la conservación de la naturaleza

WWF: World Wildlife Found

## INTRODUCCION

El paradigma de las áreas protegidas como islas sin gente, donde solo tenía cabida la preservación, ha sido trascendido durante los últimos años, para reconocer que sitios de importancia ecosistémica están conservados en la actualidad, gracias a las prácticas de culturas que habitan y/o usan dichos territorios.

En Colombia, uno de los países con mayor diversidad natural y cultural del mundo, esta nueva mirada de la conservación ha sido motivo de grandes desarrollos a nivel político y técnico, ya que buena parte de las áreas protegidas del sistema de Parques Nacionales coinciden con territorios de comunidades étnicas.

Sin embargo, cada caso de encuentro entre sociedad y naturaleza, tiene aspectos culturales, sociales y ecológicos que lo hacen particular. Colombia es un país multicultural y con una de las mayores diversidades biológicas del mundo, esto hace que cuando se encuentran dichas diversidades haya mundos únicos en el mismo país. Una cosa es la Sierra Nevada de Santa Marta con sus cuatro pueblos indígenas, otra el pacífico colombiano donde se encuentran pueblos indígenas con comunidades Afrocolombianas, y por supuesto otra muy diferente es la Amazonia, llena de etnias descendientes de antiguas tribus guerreras, manejadoras de los ciclos de la selva y pulsos del río. Dicha condición, nos hace reflexionar sobre la necesidad de amplitud mental en las formas de manejo para las áreas con dicha condición.

Según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), (2010) en toda la tierra, los pueblos indígenas y las comunidades locales se relacionan con la diversidad biológica, la usan como medio de sustento y la perciben como

esencial para sus vidas. La biodiversidad se entrelaza con sus conocimientos, prácticas y valores espirituales y materiales, y está estrechamente relacionada con los derechos comunes sobre la tierra y los recursos naturales, y con la cultura. Pese a la enorme importancia global de los sistemas de propiedad pública y privada, la propiedad y el control comunes (y/o las decisiones y la acción basadas en la comunidad) todavía abarcan una proporción importante de la tierra y de los cuerpos de agua, que resulta significativa para la diversidad biológica y cultural global. En dicho documento acerca de las de las “Áreas Conservadas por Comunidades Indígenas” (ICCA)<sup>1</sup>, por sus siglas en inglés, tipificadas por la UICN, se pone como ejemplo de un aporte significativo, precisamente el de los territorios indígenas del Amazonas que ocupan más de 197 millones de hectáreas o 25% del área total de bosques de esta cuenca en sus 7 países.

En la Amazonia colombiana, existen diversas situaciones de coincidencia hombre – naturaleza, pero para este estudio, tomaremos como ventana de análisis 3 de las áreas protegidas de la Amazonia colombiana, que se traslapan o sobreponen con resguardos indígenas legalmente constituidos. Dichas áreas protegidas, cada una con su historia, ha transitado por varios modelos de “instrumento de manejo” que han incorporado en menor o mayor medida la condición de que hay “otro” (autoridad indígena de carácter especial) que tiene que ver con el manejo. Nuestra búsqueda estará en acercarnos a definir cuál estilo de planeación se adecúa de mejor manera a la condición de traslape, e identificar qué elementos del manejo es necesario adaptar aun en estas propuestas, con el fin de aportar al bienestar y la mejor gobernanza de las áreas compartidas.

---

<sup>1</sup> Indigenous and community conserved areas.

## 1.1. Antecedentes.

La historia de esta investigación es en cierta medida mi historia como profesional. Empecé a trabajar en la Amazonia hace 15 años, y ya nunca más pude dejarla, su inmensidad y su gran complejidad se convirtieron en el sustrato de mis inquietudes académicas y laborales y en mi fuerza espiritual. Trabajar con comunidades indígenas del Medio río Caquetá me cambió el paradigma de los sistemas productivos sostenibles como los había aprendido en la Universidad cuando estudié Agronomía. La chagra<sup>2</sup> como sistema que además de producir comida no genera afectaciones negativas de largo plazo al ecosistema, sino que por el contrario a pesar de ser un sistema de tumba y quema, puede ser un espacio de regeneración y renovación, me demostraba, que muchos de los preceptos que tenemos desde occidente tanto para producir, como para conservar, no son aplicables al sistema Amazónico. Nunca más volví a ejercer la agronomía de la revolución verde, sino que empecé a entender las coincidencias entre producción, uso y conservación. Luego, muy pronto y cerca geográficamente, llegué a un área protegida traslapada, el Parque Nacional Natural Cahuinarí, donde vi y viví la relación entre las prácticas rituales indígenas con el manejo de las épocas del año, y cómo esto redundaba en el buen estado de conservación de los ecosistemas. Allí me enfrenté a la realidad de tener que ayudar a “formular” un documento de Plan de Manejo desde la teoría de las áreas protegidas, pero muy pronto comprobé su inaplicabilidad en este territorio, básicamente porque se trataba de instrumentos planteados desde la entidad, y teniendo en cuenta únicamente aspectos de la biodiversidad sin

---

<sup>2</sup> Sistema productivo de las comunidades amazónicas en el cual a partir de un proceso de tumba y quema, se hace un policultivo de no más de una ha., compuesta por especies anuales, bianuales y perennes que luego de ser cosechado por primera vez, continúa produciendo y que a posteriori será rastrojo, bosque secundario y luego bosque denso de nuevo. Se considera un sistema que no genera transformación negativa en el medio, pues permite la regeneración del bosque. Sin embargo, si no se maneja de forma adecuada, puede perder dichas propiedades e ir generando pérdida de diversidad biológica y cultural. Cada etnia posee una versión particular de dicho sistema debido a las prácticas culturales o de curación asociadas a la chagra y especialmente debido a las semillas seleccionadas durante siglos por cada grupo.

comprender del todo, que el espacio que nosotros consideramos parque nacional, para ellos es el territorio fuente de todo su sustento.

*Manejo* para los pueblos indígenas, no se restringe a hacer control y vigilancia, o reuniones con los vecinos para ponerse de acuerdo en cuotas de cacería. Se trata de entender el origen del territorio, sus *dueños*, las épocas del calendario ecológico, las restricciones e intercambios que debemos hacer como humanos para que la naturaleza nos permita estar ahí, consumir sus frutos y estar saludables. Dicho de mejor manera por un amigo de la etnia macuna: “el trueque ambiental con los dueños de la naturaleza”, que significa el ofrecimiento que cada pueblo realiza a través de sus plantas rituales o sus ceremonias en general.

Actualmente, y gracias a los aprendizajes de aquella época, se cuenta en la territorial Amazonia de Parques Nacionales Naturales de Colombia, con una propuesta de “particularidades para la planeación del manejo con pueblos indígenas amazónicos”, en la cual participé, y que fue aplicada de manera diferencial en las tres áreas protegidas de este estudio. El análisis tanto de los planes de manejo antiguos, como de los recientemente formulados, nos debe arrojar, según las categorías de análisis, los avances, retrocesos y derroteros de este apasionante tema en las áreas traslapadas de la Amazonia Colombiana.

## **1.2. Descripción del Problema.**

Los desarrollos jurídicos en Colombia, otorgan derechos a los pueblos indígenas, de los que no gozan otras comunidades locales. Ellos son autoridades de carácter especial en sus territorios, lo cual implica todo un sistema de gobierno para cada organización indígena que se constituye para dirigir su jurisdicción<sup>3</sup>. Los resguardos indígenas involucran además la propiedad de la tierra y el derecho a definir

---

<sup>3</sup> ARTICULO 246<sup>o</sup> de la Constitución de la república de Colombia: Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y leyes de la República. La ley establecerá las formas de coordinación de esta jurisdicción especial con el sistema judicial nacional.

actividades económicas en pro de su desarrollo propio. Otra de esas particularidades dentro de sus derechos es la posibilidad de traslaparse con áreas del sistema de parques nacionales.

Tenemos entonces un escenario que superpone la intervención de dos autoridades: la autoridad ambiental de parques nacionales y la autoridad indígena de carácter especial. En este escenario pueden suceder múltiples situaciones, pero de alguna forma se debe llegar a consensos sobre el manejo del territorio respetando los derechos de los indígenas como pueblo y sin ir en detrimento del patrimonio natural de la nación.

Las autoridades competentes deben formular los planes que le corresponden en su jurisdicción es decir, el municipio el Plan de ordenamiento territorial, los indígenas su plan de vida, Parques los planes de manejo de las áreas,... cómo hacerlo en este tipo de áreas? La respuesta la han dado varias sentencias de las altas cortes, que indican la necesidad de aplicar el principio constitucional de la coordinación: **“La coordinación implica participación eficaz en la toma de decisiones, que es la única forma legítima en un Estado democrático, de llegar a una regulación entre intereses diversos, así como la mejor manera de ponderar aquellos intereses que sean contradictorios”** (Sentencia de la Corte C 547 de 1.992, M.P. Ciro Angarita Barón).

Pero no solo nos encontramos con las coincidencias políticas sino con los derechos culturales, a propósito de los cuales, las mismas instancias también se han pronunciado: **“se entiende la diversidad étnica y cultural como la diversidad de formas de vida y concepciones del mundo, no totalmente coincidentes con las costumbres de la mayoría de la población. Por lo tanto, este principio supone la aceptación de la existencia de muchas formas de vida y sistemas de**

**comprensión del mundo en un mismo territorio”** (Sentencias T-605 de 1992 y T-308 de 1993).

Cabe también resaltar los principios y directrices contenidos en el documento denominado “Pueblos Indígenas y Tradicionales y Áreas Protegidas” de la UICN – Unión Mundial para la Naturaleza y WWF-Internacional del año 2001, en el cual el segundo principio señala que “los acuerdos concluidos entre las instituciones de conservación, incluidas las agencias que administran las áreas protegidas, y los pueblos indígenas y tradicionales para el establecimiento y manejo de áreas protegidas deben basarse en el respeto pleno de los derechos de los pueblos indígenas y tradicionales a la utilización tradicional sustentable de sus tierras, territorios, aguas, mares costeros y otros recursos y que tales acuerdos deben basarse en el reconocimiento por parte de los pueblos indígenas y tradicionales de su responsabilidad de conservar la biodiversidad, la integridad ecológica y los recursos naturales que contienen tales áreas protegidas”.

Es evidente entonces que las comunidades indígenas que viven en las áreas protegidas tienen derecho constitucional y legal al desarrollo económico, sin embargo la armonización del desarrollo indígena con la conservación, es algo que aun genera discusiones jurídicas y técnicas al interior de la institución y por supuesto con los pueblos indígenas.

Tenemos entonces cuatro temas centrales como parte de la problemática: el de la coordinación entre autoridades para cumplir la función pública de la conservación; la ponderación entre los intereses de las figuras resguardo y parque, la armonización de la conservación con el derecho al uso económico que tienen los pueblos indígenas y el reconocimiento de sus particularidades culturales.



### **1.3. Necesidad del Proyecto.**

Las áreas traslapadas plantean retos que hasta ahora se están empezando a dimensionar en su verdadera complejidad. Para abordar el traslape es necesario tener en cuenta (i) Temas culturales de la forma en que se entiende el manejo y cuáles son acciones de conservación, más allá de la preservación; (ii) Aspectos políticos referentes a la autonomía en los territorios y las competencias de cada autoridad, espacios formales de toma de decisiones; (iii) Aspectos técnicos sobre las características de las estrategias de manejo en territorios indígenas (iv) temas administrativos como la construcción conjunta de Planes operativos anuales, mecanismos que faciliten la contratación de expertos locales indígenas, por mencionar solo algunos de los aspectos a tener en cuenta para el manejo del traslape. La idea a través de este análisis es aportar elementos para la comprensión de dicha complejidad, ya que por lo menos para la Amazonia Colombiana, estamos hablando de grandes extensiones de territorio estratégico para la conservación natural y cultural.

Aunque se ha avanzado en generar propuestas técnicas que contemplen las particularidades del manejo en áreas traslapadas con pueblos indígenas, hasta el momento no se ha hecho un análisis comparativo que permita ver, si realmente los nuevos documentos de manejo avanzan en reconocer de mejor manera la interculturalidad y en permitir gobernar conjuntamente estos territorios. La necesidad de esta investigación parte de tener que hacer un alto y analizar si los instrumentos de manejo recogen estas particularidades.

### **1.4. Condiciones del Análisis.**

El estado de los instrumentos de planeación de las tres áreas protegidas es diferente. En el caso del PNN Cahuinarí se cuenta con un plan de manejo

institucional de 1998, el convenio interadministrativo para la coordinación de la función Pública entre el ministerio del ambiente y la autoridad tradicional del Pueblos Miraña; una línea base para el manejo de 2005 y con un régimen especial de manejo formalizado entre Parques y la Autoridad indígena en 2010, pero que se encuentra en actualización; para el estudio, tomaremos la línea base de 2005, el REM adoptado en 2010 y los insumos que se están generando actualmente para su actualización. En el caso del PNN Yaigojé – Apaporis, aún se está en formulación de su primer Régimen Especial de manejo, por ser un área relativamente nueva, creada en octubre de 2009 y por requerir de un proceso extenso de concertación; para el análisis nos basaremos en los documentos para la creación del área protegida (actas de consulta previa; documento a la academia de ciencias exactas; resolución de creación) y en un documento preliminar de avances para el régimen especial de manejo. Para el caso de la Paya, contamos con un plan de manejo de 2006 y una propuesta de reformulación, trabajada durante 2013 y 2014.

La diversidad de estilos en los documentos y de momentos de los procesos, determinó que las categorías de análisis fueran enfocadas sobre todo en el cómo se dio la formulación, las ventajas o limitantes que esta formulación conlleva para el proceso continuo de la coordinación y en las características como tal de los componentes del documento.

Es necesario aclarar además que por estar terminándose la fase de formulación, los documentos aún no se han adoptado, lo cual será motivo también de análisis.

### **1.5. Objetivo General.**

Realizar un análisis comparativo entre los documentos de planeación del manejo de las tres áreas en dos momentos, así como sus procesos de construcción, de tal forma que se evidencie la pertinencia o no de las metodologías.

## **1.6. Objetivos Específicos.**

- Analizar la problemática central a la que se enfrentan las áreas traslapadas en procesos de formulación del manejo a pesar de la aparente compatibilidad de los Parques Nacionales y los Resguardos Indígenas.
- Identificar las particularidades de la planeación del manejo en tres áreas traslapadas con resguardos indígenas.
- Formular elementos complementarios que fortalezcan la planeación en áreas traslapadas con resguardos indígenas.

## 2. CONTEXTO.

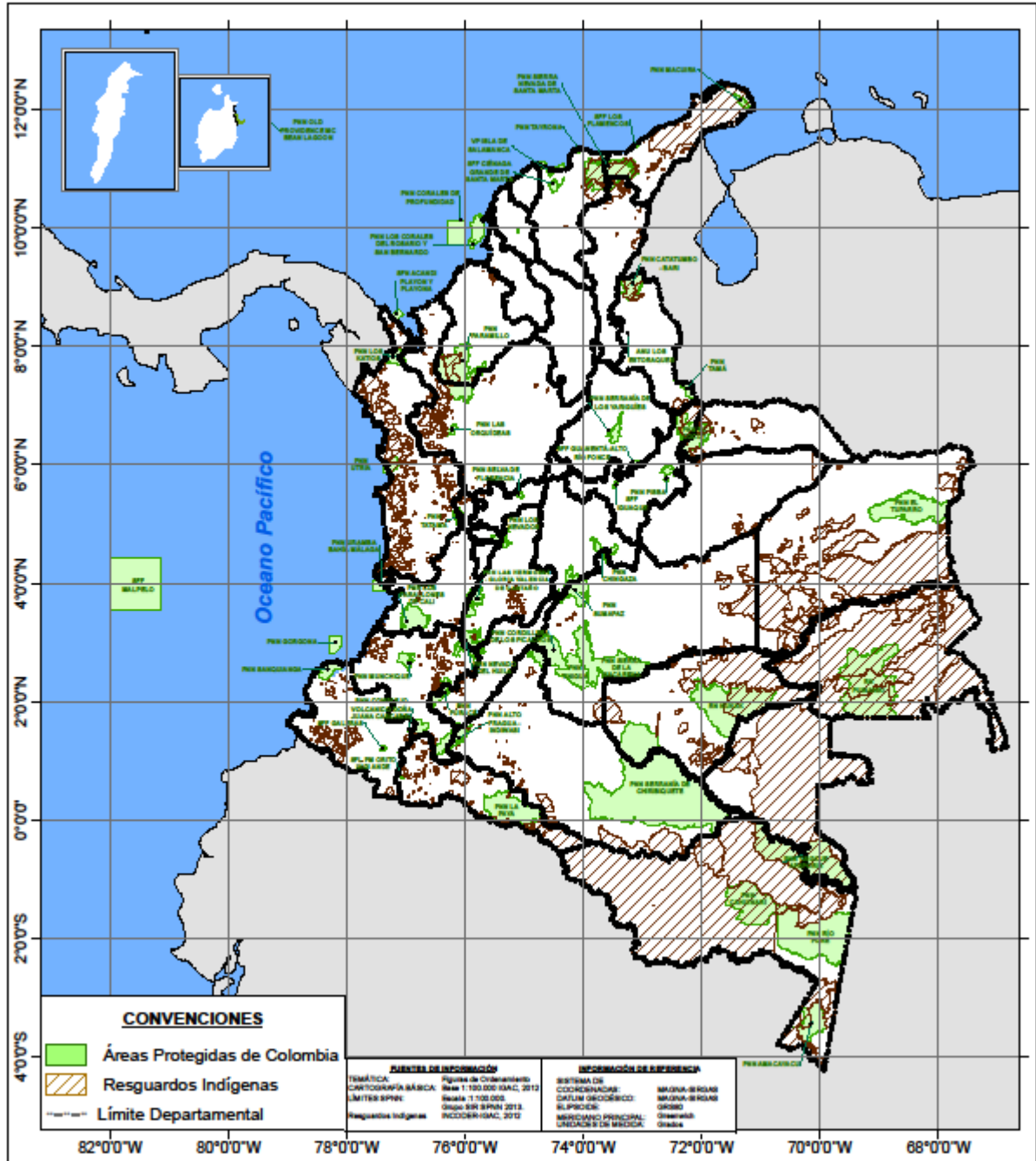


Figura 1. Mapa Áreas protegidas nacionales y Resguardos indígenas

El territorio Colombiano bajo protección en Parques Nacionales Naturales en superficie terrestre es del 9,98% y en áreas marinas es del 1,48%, ambos representan un área total de 14.254.144,3 hectáreas. Para su administración y manejo, las áreas están divididas en territoriales, que se corresponden con la división de las regiones colombianas. Territoriales: Amazonia; Orinoquia; Caribe; Pacífico; Andes Nororientales; Andes Noroccidentales.

El sistema de Parques está comprendido por 2 Reservas Nacionales Naturales; 42 Parques Nacionales Naturales; 12 Santuarios de Fauna y Flora; 1 Área Única; 1 Vía Parque para un total a la fecha de 58 áreas protegidas. (figura 1).

Además de las áreas de carácter nacional antes mencionadas, el Sistema nacional de áreas protegidas SINAP, contempla otro tipo de áreas de nivel Regional y local:

Reservas forestales protectoras; Parques Naturales Regionales; Distritos de manejo integrado; Distritos de conservación de aguas y suelos; áreas de recreación y de gobernanza privada; reservas Naturales de la sociedad civil.

Esta investigación tiene como marco general, la Amazonia Colombiana; sus resguardos y áreas protegidas como escenarios para el ordenamiento territorial y su mantenimiento natural y cultural. En este contexto, están las tres áreas protegidas escogidas para este estudio, las cuales tienen distinta condición de traslape y diferentes historias que contar: Parque Nacional Natural Cahuinari traslapado con territorio Miraña – Bora; Parque Nacional Natural La Paya traslapado con pequeños resguardos Murui, Siona y Kichua; Parque Nacional Natural Yaigojé – Apaporis, traslapado con territorio del complejo Vaupés y coincidente 100% con el resguardo del mismo nombre.

Ubicarse en el gran territorio amazónico requeriría de miles de páginas, imágenes, incluso relatos indígenas en sus lenguas, y solo podríamos percibir parte de su riqueza, sin embargo, para entender el contexto donde se da la situación de traslape haremos un pequeño recorrido que ubique esta disertación.

## **2.1. Aspectos Generales de la Amazonia Colombiana.**

### 2.1.1. Aspectos históricos.

Previo a la llegada de portugueses y españoles, La Amazonia Colombiana fue habitada por culturas indígenas que a través de sus sistemas de uso, mantuvieron el ecosistema en inmejorable estado de conservación, muchas de aquellas culturas, aún están presentes en el territorio, pero su población fue diezmada y actualmente muchas de ellas están en riesgo de desaparición.

Para entender la trascendencia que tienen actualmente tanto los resguardos como las áreas protegidas en la región, es necesario entender cuál ha sido la historia extractivista que ha marcado los territorios amazónicos en Colombia.

A la llegada de los colonizadores españoles y portugueses, la Amazonia indígena se caracterizaba por una distribución de los asentamientos en el espacio, correspondiente a una jerarquía socio – política. De esta forma, los grupos más poderosos en términos poblacionales, militares y económicos ocupaban las riveras de los ríos mayores, mientras que los grupos medianos o pequeños, militarmente débiles, debieron asentarse en ríos pequeños y quebradas. Este proceso de jerarquización del espacio, aseguró la hegemonía de los grupos más poderosos, que se constituyeron en cacicazgos, pues contaban con una base natural dotada de abundantes recursos naturales, mientras los de ríos pequeños constituyeron sociedades tribales o grupos nómadas, con características descentralizadas y más igualitarias.

Sin embargo a la llegada de portugueses y españoles, esta situación cambió de forma radical y paradójicamente algunos de los grupos débiles sobrevivieron a la arremetida de la colonización ibérica, mientras que los grupos poderosos, los grandes cacicazgos del río Amazonas y de sus principales afluentes, se derrumbaron y desaparecieron del mapa étnico para finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, Franco (2010). Una muestra de estos pueblos sobrevivientes, son precisamente los que ahora habitan las tres áreas protegidas traslapadas a las que haremos referencia de manera puntual en esta investigación.

Posterior al descubrimiento y a los procesos de esclavitud luso – brasilera que se dieron entre el siglo XVII y XIX, la Amazonia ha estado marcada, casi ininterrumpidamente por procesos extractivistas. Los tiempos que duró cada actividad fueron variables, dependiendo de la zona de la Amazonia en la cual se desarrolló, pero un panorama general se muestra a continuación.

**SXVII – XVIII: LLEGADA DE LAS HACHAS METÁLICAS Y EL CRISTIANISMO:** La llegada del hacha de hierro revolucionó la forma de trabajar el monte. Antes tumbiar un pequeño pedazo de bosque para establecer un policultivo (chagra) era cuestión de meses, pues las hachas de los indígenas eran de piedra. Con la llegada de misioneros principalmente capuchinos y franciscanos, llega la esclavitud, y por supuesto el comercio de gente por el material más valioso, las hachas de hierro. Dicho proceso fue tornándose cada vez más violento, pues el ansia de tener hachas de metal generó incluso batallas intertribales. Además, el contacto con los blancos trajo graves enfermedades como la viruela, el sarampión y la gripa que ayudaron a diezmar la población.

La conquista espiritual, fue emprendida inicialmente por misioneros católicos que trajeron no solo la cruz sino el ganado, el aguardiente y la vergüenza de la desnudez. Franco, (2010). Sacaban la gente del monte para evangelizarlos y esclavizarlos, trasladándolos a lugares donde hubiera extracción de alguna “riqueza tropical”. Ya en el siglo XX los perseguían para llevar los niños a los internados, lo



cual afectó en gran medida la trasmisión del conocimiento tradicional, pues allí les prohibían hablar su idioma y se perdían de la enseñanza de sus mayores, pues los internados quedaban muy lejos de sus asentamientos.

### 2.1.2. Procesos extractivistas.

Una cosa es la extracción como cosecha del bosque, de la cual han vivido los indígenas desde siempre, encontrando en el monte: materiales de construcción, medicina, comida, vestido, elementos rituales, materiales y sustancias de todo tipo para la vida; pero otra muy distinta, son los procesos a los que se hace referencia aquí, los cuales marcaron el territorio amazónico de devastación étnica y explotación natural insostenible. A continuación se enumeran los más notables.

**La quina** (*Cinchona officinalis*): Extraída por sus propiedades febrífugas, para tratar el paludismo, tuvo su auge entre 1870 y 1882. Su corteza medicinal apetecida en toda Europa, fue el motivo principal para abrir la navegación por el río Putumayo.

**El caucho:** la explotación del caucho, consiste en extraer el látex de alguna de las especies del género *Hevea*, tumbando el árbol o haciendo incisiones en su corteza. Son aproximadamente 9 especies, siendo la más productiva *H. brasiliensis*. En Colombia, sin embargo esta no es tan abundante y la actividad se dio principalmente sobre *H. Guianensis* y *H. benthamiana*, así como sobre caucho negro *Castilla elastica* y balata *Manilkara balata*. Franco (2010).

En Colombia se extrajo caucho desde finales del siglo XIX hasta la década del 70 en el siglo XX, pero su auge tuvo lugar en el primer decenio del S. XX. La navegación a Vapor que inició por Brasil, entró a puntos clave de la Amazonia desde donde los caucheros se movían a lo más profundo de la selva, esclavizando y casi aniquilando culturas enteras.

A este fenómeno devastador, le sigue a mediados del siglo XX la bonanza de **las pieles**, que gracias a la aviación y a sus numerosas pistas clandestinas en distintos puntos de la Amazonia diezmaron significativamente las poblaciones de grandes

mamíferos como el jaguar (*Panthera onca*), el tigrillo (*Leopardus pardalis*) y la nutria (*Pteronura brasiliensis*); y de reptiles como el caimán negro (*Melanosuchus niger*). El caso de la tortuga charapa (*Podocnemis expansa*), merece una mención especial, ya que fue capturada en la región en la colonia por su alto contenido de grasa tanto en huevos como en adultos, la cual servía entre otras para iluminar las calles europeas. Luego en el siglo XX vendría la explotación en todos sus estadios, lo cual dejó pocas poblaciones en la Amazonia colombiana, actualmente la más importante, sobrevive protegida por el PNN Cahuinarí, uno de los Parques Nacionales objeto de este análisis.

Finalmente, **el oro**, que aunque se buscó y explotó en sectores Andino-Amazónicos desde el siglo XVIII, para el caso de la Amazonia oriental su explotación inició en los 80s en los sectores de Naquén, en el departamento del Guainía y de Taraira en el departamento del Vaupés. En estos lugares, se explotó de manera legal, oro de filón en cerros que hacen parte de las estribaciones del escudo Guyanés, una de las formaciones más antiguas de América. Posteriormente a principios de s. XXI durante el año 2000, aparecen “*garimpeiros*” brasileros de quienes se aprendió la extracción de oro de aluvión con balsas semi-artesanales (figura 1). Actualmente, esta actividad, causa importantes problemas ambientales por casi todo el curso del río Caquetá Colombiano ya que se usan grandes cantidades de mercurio y cianuro, además de los movimientos que se provocan en el lecho del río.



Figura 2. Balsa para extraer oro de aluvión.

## 2.2. Los Resguardos y las Áreas Protegidas en el Contexto Amazónico.

Debido a todos estos procesos de extracción y extinción, y a la gran deuda que tenía Colombia con su Amazonia, en la década de los 80.s durante el gobierno de Virgilio Barco Vargas, se declaran los grandes resguardos indígenas de la Amazonia Colombiana, el más grande de ellos El predio Putumayo con 5.900.000 ha. para dar territorio a las etnias más afectadas por el exterminio de las caucherías.

Actualmente del total de 48.000.000 de hectáreas, que conforman la región amazónica colombiana, según la delimitación del instituto Amazónico de investigaciones científicas SINCHI, y tomando como referencia la cartografía oficial de Resguardos Indígenas IGAC-INCODER (2012), para la región Amazónica existe un total de 203 Resguardos Indígenas legalmente constituidos con un área total de 25'923.879,27ha que corresponden a 53,4% del total. (Ver figura 2).

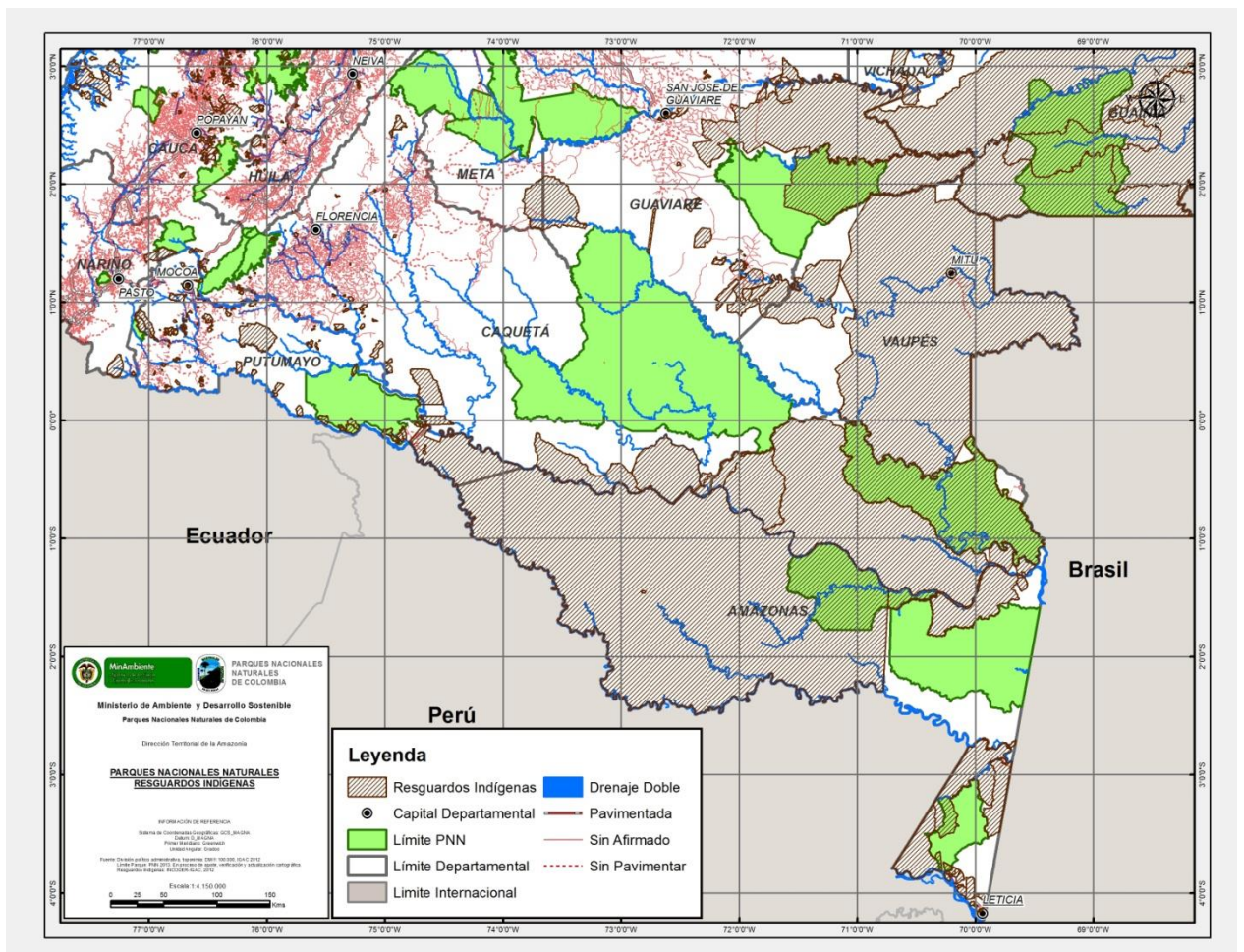


Figura 3. Mapa Parques y Resguardos indígenas Amazonia Colombiana. Fuente: Laboratorio SIG. DTAM.

Un poco antes, pero casi que paralelamente al proceso de declaratoria de los resguardos y como parte de una estrategia de soberanía sobre la región, se crea el primer Parque Amazónico en 1976, el PNN Amacayacu. Durante los años 80, se crean: PNN Cahuinarí, PNN La Paya, RNN Nukak; RNN Puinawai. Durante los 90s hay un par y entre el 2001 y el 2013, se crean PNN Río Puré, PNN Alto Fragua PNN Indi Wasi, PNN Orito Indi Ande, PNN Churumbelos, PNN Yaigojé- Apaporis y se amplía el PNN Serranía de Chiribiquete constituyéndose con 2.780.805 has en una de las áreas protegidas más grandes de la cuenca Amazónica y la más grande

de todo el sistema de Parques de Colombia. Esto sin contar el área de manejo especial de la Macarena que se constituye en un ecotono entre la Amazonia, los Andes y la Orinoquia y que fue una de las primeras áreas protegidas del País.

La superficie de Parques Nacionales, es mucho menor que la de resguardos indígenas, sin embargo es la figura de ordenamiento que le sigue a este en importancia, con 8.276.754 has que son el 17,08% de la Amazonia Colombiana, pero que representa el 57% del sistema de Parques en su área continental. Esto deja a los resguardos indígenas y las áreas protegidas, como las figuras de ordenamiento territorial más importantes de la Amazonia Colombiana<sup>4</sup>. Sin embargo, estas dos figuras de ordenamiento ambiental del territorio, no son excluyentes entre sí, y de las áreas mencionadas, existen 5.528.575,9 has que se sobreponen. Esto sin contar, que buena parte del territorio Amazónico se considera “territorio ancestral indígena” aunque no esté bajo la figura de resguardo, pues es usado material e inmaterialmente por sus pueblos originarios.

Esta consideración legal ha permitido que se creen áreas sobre resguardos o que se creen o amplíen resguardos sobre áreas protegidas. Sin embargo, esto tiene varias particularidades que solo el ejercicio de manejo de las áreas ha puesto en evidencia.

Dicha compatibilidad, se expresa en el artículo 7 de decreto 622 de 1977, que es el decreto reglamentario de Parques Nacionales, que parte del Decreto Ley 2811 de 1974 que es el código de recursos naturales.

---

<sup>4</sup> Existe además la reserva forestal de ley 2da que puede hacer parte del sistema de áreas protegidas de carácter regional en sus zonas de preservación, sin embargo no ahondaremos en ella ya que actualmente está en proceso de ordenamiento por parte del ministerio de ambiente.

Es de anotar también, como parte del contexto, que el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, solo está conformado por categorías estrictas. Para el caso amazónico, existen 8 Parques Nacionales Naturales (Cat. II de la UICN), 2 reservas Nacionales Naturales (Cat. I de la UICN) y un Santuario de Plantas Medicinales (Cat. IV de la UICN) lo cual genera una situación particular, pues en el caso de las traslapadas son áreas donde existen culturas vivas, no solo sus vestigios como en otros países, que hacen uso tradicional y en muchos casos comercial de los recursos del área protegida. Sin embargo, si revisamos la definición de área protegida, esta coincidencia no tendría por qué constituirse en una contradicción. Según Dudley, (2008) un área protegida es un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado mediante los medios legales y otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados.

Es de anotar que los resguardos indígenas son propiedad colectiva de las comunidades indígenas y conforme a los artículos 63 y 329 de la Constitución Política de Colombia, tienen el carácter de inalienables, imprescriptibles e inembargables. Los resguardos son una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una o más comunidades indígenas que gozan de las garantías de la propiedad privada poseen su territorio y se rigen para el manejo de éste y su vida interna por una organización autónoma amparada por el fuero indígena y su sistema normativo propio.

Según, Ponce de León, (2007) la jurisprudencia ha reconocido de manera reiterada que el derecho a la propiedad colectiva sobre el territorio, comprende no solo el derecho a utilizar ese territorio, sino también el derecho de propiedad sobre los recursos naturales renovables, encadenando esos tres derechos así: *“El reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de los resguardos (CP art. 329) en favor de las comunidades indígenas comprende a la propiedad colectiva de éstas sobre los recursos naturales renovables existentes en su territorio. Lejos de usurpar*

*recursos de la Nación, el acto de disposición de bienes baldíos para la constitución de resguardos indígenas es compatible con el papel fundamental que estos grupos humanos desempeñan en la preservación del medio ambiente. (...)*

Es de anotar sin embargo que el derecho de propiedad colectiva de los recursos naturales renovables que se encuentran en estos territorios, *“no otorga una facultad omnímoda a los representantes de las respectivas comunidades indígenas para disponer libremente de ellos. La autonomía de las autoridades indígenas en el manejo de sus propios asuntos, en especial respecto del aprovechamiento de los recursos naturales (CP art. 330), debe ser ejercida con plena responsabilidad (CP art. 95-1).*

Una vez comprendido el carácter de los resguardos y su relación con áreas protegidas de nivel nacional, descendemos al contexto más local, de las tres experiencias de traslape, escogidas para este estudio. Las áreas en cuestión son Parques Nacionales Naturales, dos con traslape total pero con diferencias muy significativas en su creación y un PNN traslapado solo un 10% con resguardos indígenas, pero con una complejidad tan alta que generará análisis muy dicentes de las realidades que se dan en estas coincidencias.

### **2.3. Las Áreas de Estudio**

#### **2.3.1. Territorio Miraña – Bora / PNN Cahuinarí.**

Los pueblos Miraña y Bora hacen parte de la familia lingüística Bora y fueron algunos de los pueblos diezmados casi hasta la extinción por las caucherías.

Conformados por 6 comunidades asentados actualmente, sobre las dos márgenes del río Caquetá, están organizados a través de la figura de Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATI) y durante los últimos años, han venido delimitando su territorio tradicional que se encuentra inmerso en dos grandes resguardos: el resguardo Predio Putumayo y el Resguardo Mirití Paraná.

Identificados como el PANI Pinne Aivejɔ Nimɛ lachimua (nombre de su AATI) que significa en su idioma: “Dios del centro y sus nietos”, lo cual hace referencia a la tradición cultural a la que pertenecen, los llamados Gente del Centro, caracterizados por tener como sus plantas rituales la Yuca, el Ají, la Coca y el Tabaco e identificarse como gente que “da consejo” a través de la palabra dulce que da el uso de la planta de la coca. (Figura 3)



Figura 4. Proceso de tostado de la hoja de coca para mambear.

Enmarcado en el que consideran el territorio de su AATI, que son más de 1.200.000ha, está el PNN Cahuinarí declarado como tal en el año 1.987, con 575.500ha (Figura 4). El principal interés de su declaratoria, fue mantener el hábitat



de la tortuga charapa (*Podocnemis expansa*) de la cual se mencionó anteriormente, fue gravemente afectada; de proteger el sistema de lagos del río Cahuinari, que cumple importantes funciones ecológicas para el mantenimiento de la diversidad íctica de esta región y los bosques de transición entre el río Negro y la Planicie amazónica. Incluso, ya desde aquellos años, se menciona dentro de los objetivos de creación que los valores de la cultura Miraña – Bora, también era una de las intenciones de creación de dicha área.

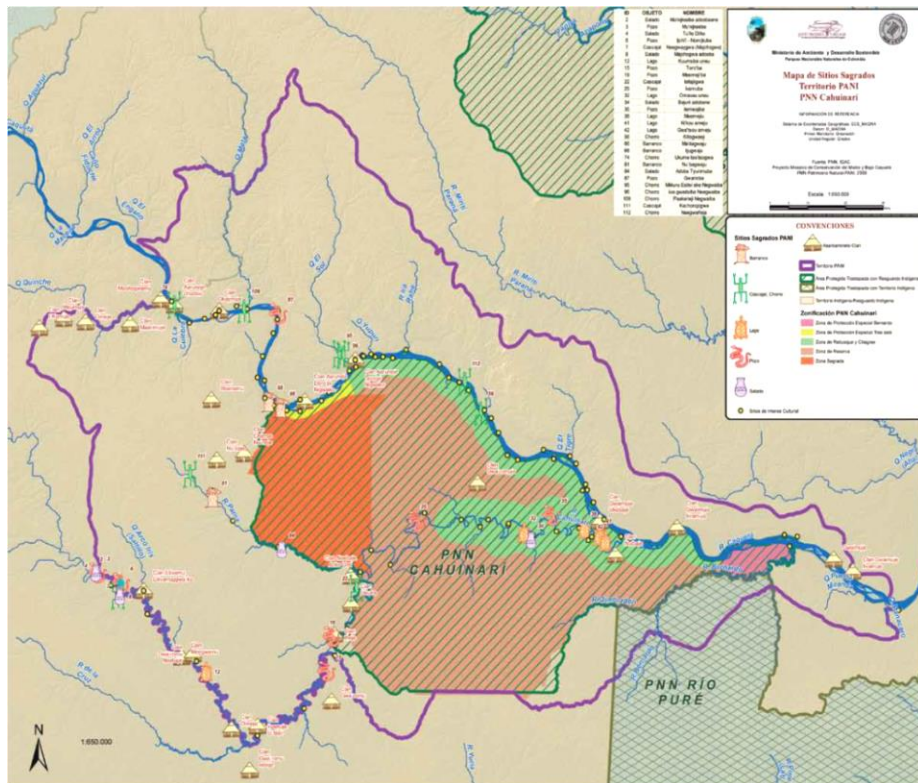


Figura 5. PNN Cahuinari, sobrepuesto al territorio Miraña – Bora que hace parte de 2 resguardos. Fuente: Primer informe de avance sitios sagrados del Nordeste amazónico.

El proceso de creación del área, tuvo una concertación informal con la autoridad tradicional de aquella época el Capitán José Enrique Miraña (conocido como el capitán BOA) pero no se tuvo un proceso de consulta o de consentimiento informado previo, ya que dichas formas de participación no estaban aún contempladas en la legislación colombiana. Por esta razón cuando los indígenas Miraña empezaron a

ver que llegaban extraños a prohibir ciertas actividades se generaron muchos conflictos. Es por esto, que más pronto que tarde, en 1993 ya se tienen que generar acuerdos sobre el uso de los recursos naturales.

El PNN Cahuinarí, ha sido a lo largo de los años, un laboratorio para la Unidad de Parques en cuanto a relacionamiento con pueblos indígenas se refiere, ya que se han surtido con ellos una serie de etapas que se han convertido en la referencia, política y técnica de procesos con autoridades indígenas.

Actualmente allí, ya existe un Régimen Especial de Manejo firmado, y lo que analizaremos en este caso es el proceso de construcción que dicha herramienta ha tenido, sus fortalezas y debilidades, para identificar aquellos elementos claves en su desarrollo.

### 2.3.2. Parque – Resguardo Yaigojé Apaporis.

El Apaporis, lleva este nombre, como en el caso anterior, gracias al río que demarca este territorio. En este caso, el río Apaporis es el segundo más largo del país, y el territorio del resguardo es la cuenca baja del mismo. (Ver figura 5)

Es parte del territorio tradicional de los pueblos Makuna, Tanimuka, Letuama, Cabiয়ারী, Barazano, Yujup – Macu y Yauna, que hacen parte del complejo cultural del Vaupés”, este complejo cultural se caracteriza principalmente por el ritual del Yuruparí<sup>5</sup> a través del cual ordenan su territorio. Allí se puede constatar que la permanencia de los valores culturales y espirituales de estos pueblos indígenas que

---

<sup>5</sup> La cosmología Makuna está construida sobre el significado existencial de la vida y del flujo cíclico entre ésta y la muerte. La vida se concibe como el resultado de las fuerzas fértiles de la creación del universo, cuya fuente es el conocimiento (keti oka) de los dioses depositado en los instrumentos del yuruparí y en los bailes que requieren un componente material y otro espiritual, que en las metáforas culturales se asocian con lo femenino y lo masculino, con la yuca y la coca. La materia implica crecimiento, maduración para reproducirse y este proceso depende de la alimentación. La fuerza espiritual necesita ser controlada y repartida a todos los seres del universo para generar este ciclo eterno que es controlado por el curador de mundo o Je gu (quien da vida al yuruparí). Esta actividad metafísica se da al inicio del ciclo anual durante el tiempo en que se celebra el ritual de iniciación masculina, que al ser el momento donde se confirma la filiación patrilineal de los jóvenes, asegura la continuidad de la vida en el territorio por medio de los iniciados. Cayón, (2001).

habitan ancestralmente la región, están íntimamente asociados a la conservación del medio natural, como fundamento para el mantenimiento de la diversidad cultural del país y la valoración social de la naturaleza.

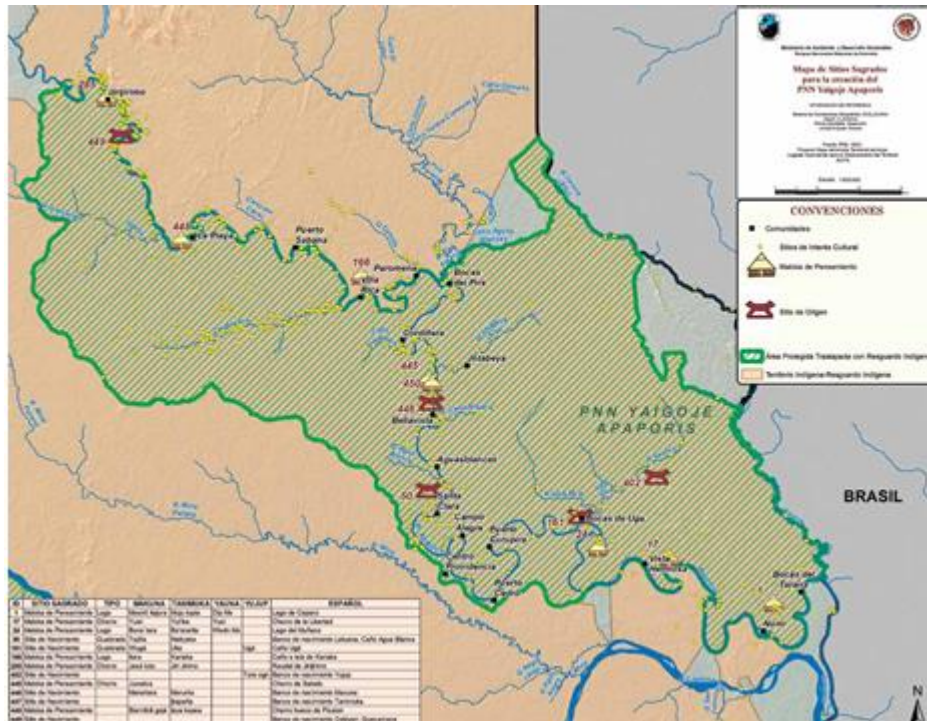


Figura 6. Sitios sagrados Parque Resguardo Yaigojé – Apaporis. Fuente: Primer informe de avance sitios sagrados del Nordeste amazónico.

Según Castro & Rincón (2008), los indígenas del Apaporis han realizado y regulado el uso y manejo de sus territorios desde tiempo inmemorables. Si bien es cierto que estas sociedades han sufrido importantes transfiguraciones culturales a lo largo de los últimos doscientos años, debido a sus contactos y relaciones con los “no indígenas”, aún mantienen un sólido *corpus* de conocimientos ancestrales que les permiten continuar con dicho manejo exitoso de lo que ellos consideran su territorio.

Además de los valores culturales que fueron documentados por renombrados antropólogos desde los años 60s, también desde 1976 se definió el bajo Apaporis como área prioritaria para la conservación.

Sin embargo fue hasta el Enero de 2008, cuando las autoridades tradicionales del resguardo deciden llamar a Parques Nacionales, pues empezaron a ver amenazado su territorio por intenciones de explotación de oro y teniendo ellos la cercana experiencia de Taraira, referenciada anteriormente, decidieron con asesoría de la Fundación GAIA<sup>6</sup> la necesidad de blindar su resguardo con la única figura que protege el subsuelo, que son las áreas protegidas.

Aunque en otros países, como Ecuador, existen áreas protegidas en las cuales se puede explotar el subsuelo, este no es el caso colombiano según el código de minas en su artículo 34, son zonas excluibles de la minería las a) áreas del sistema de parques nacionales naturales b) los parques naturales de carácter regional y, c) las zonas de reserva forestal.<sup>7</sup>

La creación de esta área protegida, fue entonces originada no por las prioridades del Estado en ese momento, sino por las de las autoridades indígenas. Se tuvieron que hacer expediciones para evaluaciones ecológicas rápidas en el sector menos conocido del resguardo, y finalmente después de un largo proceso de consulta previa que involucró al ministerio del Interior quien en Colombia vela por el debido proceso, se declara el PNN Yaigojé – Apaporis con el mismo polígono del resguardo el 27 de octubre de 2009.

Muy distinto al proceso de Cahuinarí y Paya, la creación de Yaigojé incluyó un procedimiento garante de los derechos indígenas, debido por supuesto al momento en que se hizo, posterior a la constitución de 1991, y por solicitud de los indígenas.

---

<sup>6</sup> ONG dedicada desde principios de los años 90, al fortalecimiento de los procesos de gobernabilidad indígena.

<sup>7</sup> La reserva Forestal de Ley 2da de 1959 puede ser sustraída con fines productivos como el minero, caso que no puede darse con las áreas protegidas del sistema. Uno de los argumentos para escoger la figura de Parque Nacional en este proceso, fue precisamente el mayor blindaje contra actividades extractivas, especialmente la minería.

Los avances más relevantes de este proceso de creación versus aquellos anteriores, fue principalmente la construcción conjunta de los objetivos de conservación, y el haber incluido en la resolución que el manejo del área se haría de manera conjunta a través de un régimen especial de manejo, que se construiría entre las dos autoridades pero con orientación de los tradicionales del territorio.

El ordenamiento de esta área protegida está dado por el manejo que hacen los médicos o chamanes tradicionales de los sitios sagrados y es a través del orden que se establece durante los rituales, que se mantiene la salud de la gente y de la vida en general del territorio. Lo que esperan de una institución como Parques, no es que cambien o vulneren sus prácticas tradicionales sino que sean un aliado para mitigar presiones externas como la minería y que además apoyen el fortalecimiento de su cultura.

Los objetivos de conservación de esta área protegida, avanzan de manera mucho más clara que áreas de la época de los 80s en la inclusión de los valores culturales y las prácticas de uso como parte de la razón de ser de la declaratoria del área protegida.

Sus objetivos de conservación son:

- Proteger los valores materiales e inmateriales de los pueblos indígenas Makuna, Tanimuka, Letuama, Cabiyaquí, Barazano, Yujup-Macu y Yauna, asociados a la conservación, uso y manejo del territorio y del área protegida como núcleo central del complejo cultural del Vaupés
- Contribuir a la conectividad de los ecosistemas de las cuencas del río Caquetá y del río Negro, garantizando la integridad ecosistémica del área como aporte a la funcionalidad de las mismas, a los procesos de regulación climática y al sustento de la reproducción social, cultural y económica de los grupos indígenas del área protegida

- Fortalecer el sistema de sitios sagrados y rituales asociados sobre los cuales se soporta el manejo y uso del territorio representado en el área protegida que hacen los grupos indígenas del “Complejo Cultural de Vaupés” (resolución 2079 del MAVDT del 27 de Octubre del 2009)

Actualmente el equipo de esta área protegida y sus pares indígenas adelantan la construcción de su régimen especial de manejo proceso sobre el cual nos referiremos en el desarrollo de este trabajo.

### 2.3.3. Pequeños resguardos Murui, Siona, Kichwa Y Coreguaje- Parque Nacional Natural la Paya.

El Parque Nacional Natural La Paya, fue creado en 1984, previo a la constitución del 1991, y sus objetivos de conservación estaban centrados en la preservación de los excepcionales humedales del área y su riqueza íctica y florística. Su nombre se debe a la laguna más grande del área protegida que cuenta con más de 3.000 ha. En el área del parque hay presencia de 4 pueblos indígenas: Murui, Kichwa, Siona y Coreguaje, los cuales se encuentran organizados en cabildos, resguardos y asociaciones: **ACILAPP** –Asociación de Cabildos Indígenas de Leguízamo y alto Predio Putumayo, representa a los pueblos Murui y Coreguaje **APKAC**: Asociación de pueblos Kichwas de la Amazonia Colombiana y **ACIPS**: Asociación de Cabildos indígenas del pueblo Siona.

El Parque tiene traslape con 7 resguardos indígenas constituidos mediante resolución, con aproximadamente 25.000 ha, 3 de estos se encuentran en traslape total: Resguardos Kichwa de Cecilia Cocha y La Apaya, y Resguardo Coreguaje de Comsará y 4 en traslape parcial: Resguardo Siona El Hacha y Resguardos Murui Agua Negra, Lagarto Cocha y Jiri Jirí. Este traslape representa menos del 10% del área protegida. (Ver figura 6)

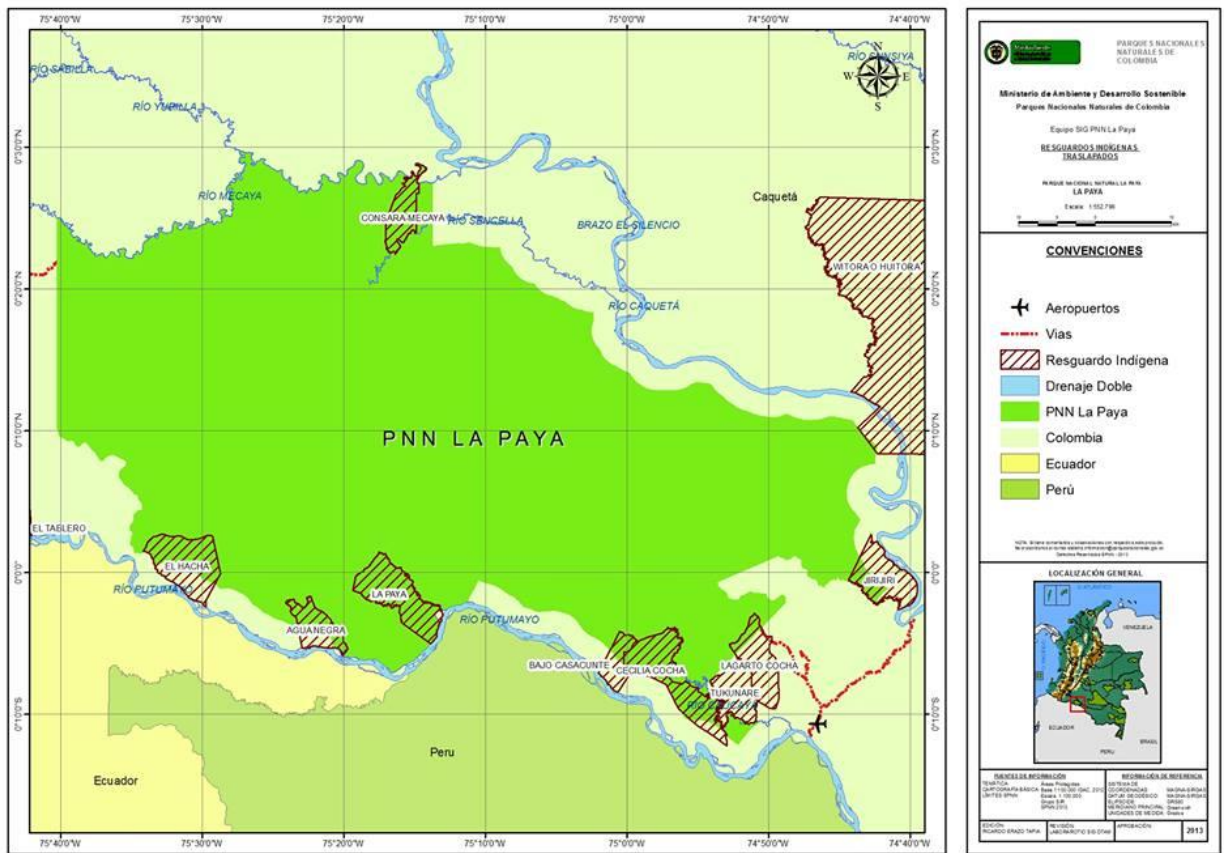


Figura 7. Parque La Paya traslapado con 7 resguardos indígenas. Fuente: Laboratorio SIG Territorial Amazonia.

También existe otro tipo de traslape que corresponde a los cabildos indígenas que están haciendo uso del área del parque, que tienen intención de constituirse como resguardo y que por ende han realizado la solicitud ante el Incoder, estos son: cabildos Bajo Remanso, Pecerera y Bajo Casacunte.

En el área de influencia directa se encuentran los resguardos Murui Tukunare, Progreso y Huitora, y los cabildos Puerto Rico, Comuya Mena y Primavera.

El parque se encuentra en el interfluvio Putumayo – Caquetá en uno de sus sectores más angostos. Por estar sobre el río Putumayo, que como se mencionó antes, fue

por donde entró la navegación y por ende la extracción y extinción, este territorio muestra significativos signos de transformación natural y cultural.

No es casualidad que la presencia de territorios indígenas titulados en el departamento del Putumayo sea mucho menor al de otros en la región amazónica. Esta historia, hace que el territorio de la Paya esté sitiado por diversas amenazas a su razón de ser. Grandes proyectos minero energéticos y de infraestructura hidrovial junto con dinámicas de ampliación de la frontera agrícola especialmente ganadería en zonas de influencia que afectan las prioridades integrales de conservación del área. Entre ellos la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura regional suramericana, que incluye varios tramos por el río putumayo, lo que implica puertos y dragado profundo sobre este río que es límite arcifinio del área protegida y que afectaría las dinámicas hidrobiológicas y culturales de la misma.

Además se presentan cacería y tala insostenible y muchas veces ilegal que afectan la diversidad biológica y la despensa de los pueblos indígenas que a pesar de estar implicados algunas veces en estas actividades, no son los responsables de las causas subyacentes de estas dinámicas, y por el contrario son los directamente afectados en el largo plazo.

### **3. ESTADO DEL ARTE: ÁREAS PROTEGIDAS Y SU RELACIÓN CON TERRITORIOS INDÍGENAS.**

El sistema de Parques en Colombia, nació con categorías estrictas, ya que el pensamiento con el cual se creó fue básicamente de preservación.



En aquel entonces, década del 70 del siglo XX, no se tenían los enfoques que ahora manejamos desde el convenio de diversidad biológica, donde la conservación, además de la dimensión de preservar, también incorpora el uso sostenible y la generación de conocimiento. Esta mirada de la conservación, le sienta muy bien a Colombia ya que más del 50% de sus áreas protegidas, tienen relación con comunidades locales.

El Convenio de Diversidad Biológica fue firmado por Colombia en 1992 y ratificado en 1994 por la ley 165. Entre muchos de los compromisos que allí se adquieren, uno de los más relevantes para este estudio, es el plasmado en el artículo 8J del CDB, que establece que se respetarán preservarán y mantendrán los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia con la aprobación y participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas y fomentará que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente.

La condición de tener culturas vivas dentro de las áreas protegidas, y en general comunidades locales que depende de los bienes y servicios que prestan las áreas, llevó a Parques Nacionales a formular en el año 2000, la Política de Participación Social en la Conservación (PPSC), la cual orienta a Parques Nacionales en el cumplimiento de los mandatos dados por la constitución política de 1991 y entraña un compromiso irrenunciable con la conservación biológica, la protección étnico – cultural y la promoción de la participación democrática, especialmente la de las autoridades indígenas como aspecto fundamental del fortalecimiento del Estados social de derecho en aquellas zonas donde coinciden áreas protegidas y territorios indígenas. DTAM, (2011).

Esta política, entre muchos otros temas relevantes, plantea que ***“la conservación es un ejercicio de interacción social dentro de un proceso de concertación de intereses y percepciones, orientado por el análisis y la comprensión de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza”***. En este sentido la articulación y mutua colaboración entre los estamentos de la sociedad y del Estado, con énfasis en la sociedad civil organizada en el nivel local, generará cooperación en aspectos de interés común o particular que permiten fortalecer los espacios de debate y argumentación constructiva, para facilitar la realización de acuerdos.

La conservación implica una responsabilidad pública que debe ser compartida por los estamentos sociales e institucionales, convocando esfuerzos de participación para coordinar el establecimiento de prioridades y políticas”.

Como un hecho concreto del desarrollo de esta política, en el año 2001 se da el primer acto administrativo en que una institución pública ambiental reconoce la autoridad indígena como sujeto con el cual hay que coordinar: El Convenio Interadministrativo para la Coordinación de la Función Pública de la Conservación y Manejo del Parque Nacional Natural Cahuinarí entre Parques Nacionales y la Autoridad Pública Indígena.

El desarrollo de dicho convenio y las adecuaciones institucionales que implicaba, motivó a la Unidad de Parques a definir cuál sería el instrumento de planeación cuando existen traslapes con resguardos indígenas, este es el Régimen especial de Manejo.

Dicho instrumento, estaba ya enunciado en el decreto de Parques Nacionales Naturales, que fue promulgado en 1977 como la reglamentación específica del código de recursos naturales de 1974. En su artículo 7, dice: *“no es incompatible la declaración de un parque nacional con la constitución de una reserva indígena, en consecuencia, cuando por razones de orden ecológico y biogeográfico haya de incluirse total o parcialmente un área ocupada por grupos indígenas dentro del*

*SPNN, los estudios correspondientes se adelantarán (...) con el fin de establecer un régimen especial en beneficio de la población indígena de acuerdo con el cual se respetará la permanencia de la comunidad y su derecho al aprovechamiento económico de los recursos naturales renovables, observando las tecnologías compatibles con los objetivos del sistema del área respectiva”.*

Sin embargo, la formulación y puesta en marcha de estos regímenes especiales de manejo, ha sido motivo de debate durante muchos años al interior de la Unidad de parques, ya que como se lee en el texto del artículo 7, la legislación no especifica, cómo se construye ese régimen, ni qué aspectos del manejo debe contener, sin embargo queda claro, que el REM es la ventana para desarrollar la excepcionalidad que implican los traslapes.

A pesar de este vacío existe una definición que se ha ido construyendo en el proceso de relacionamiento con los pueblos indígenas, la que cito a continuación es la que está dentro de los considerandos del Régimen especial de manejo firmado con la organización PANI del pueblo Miraña- Bora (2010): *“Que el PANI y el Parque Cahuinarí conciben el Régimen Especial de Manejo como el instrumento jurídico y técnico por medio del cual se acuerda coordinar la función pública de la conservación para el manejo y uso de los recursos naturales en el área de traslape mediante normas y procedimientos que articulados entre sí permitan la planeación, formulación e implementación, seguimiento y evaluación de algunas acciones para el desarrollo del plan de vida del PANI y el cumplimiento de los objetivos misionales del Parque Cahuinarí”.* Lo que indica que el REM, no es otra cosa que el instrumento de manejo coordinado para el área protegida.

La implementación de regímenes especiales de manejo va en consonancia con lo promulgado por el convenio 169 de la OIT que en su artículo 13 resalta el deber de los Estados de respetar la especial importancia que reviste para las culturas y

valores espirituales de los pueblos su relación indisoluble con el territorio. En ese sentido, y en concordancia con el artículo 14 del mismo convenio, los estados se obligan a tomar medidas de protección de los derechos de los pueblos a utilizar las tierras para sus actividades tradicionales y de subsistencia, aun cuando se trate de aquellos territorios que no estén exclusivamente ocupados por ellos. Por último, y de la mano de su artículo 15, los Estados asumen unas obligaciones particulares en la identificación de las tierras que tradicionalmente ocupan y la construcción de marcos jurídicos y medidas administrativas que les permitan a los pueblos el ejercicio y la protección efectiva de su derecho de propiedad tanto sobre las tierras, como sobre los recursos naturales que se encuentren en ellas.

Una vez entendidos los retos que se asumen en un instrumento conjunto de manejo, es deseable, que la forma en que se aborde la formulación, sea la más respete todos los preceptos enunciados. Es así como se empezó a analizar por algunos miembros de Parques, la pertinencia de las metodologías pre - establecidas para la formulación de planes de manejo y se encontraron varios aspectos que no eran coherentes con el respeto de los derechos indígenas sobre su territorio y a sus preceptos culturales.

La definición de objetivos de conservación y sus respectivos objetos de conservación, puede ser suficiente y pertinente para áreas deshabitadas, pero cuando hablamos de comunidades indígenas que usan el territorio, que tienen sitios con valor cultural (material o inmaterial) y que además necesitan generar ingresos para sus familias, los objetivos de conservación deben incorporar dichas dimensiones.

Dicha definición parte de la base de que es imposible hacer manejo sobre todos los elementos de la biodiversidad y sus niveles así que es necesario elegir elementos que ayuden a concentrar el manejo y den cuenta de los niveles de efectividad con

los que se está manejando el área protegida. Como ejemplo podemos decir que si se elige el oso de anteojos como objeto de conservación y en largo plazo logro que sus poblaciones aumenten, seguramente no solo está mejorando dicho aspecto sino que también los ecosistemas donde él se mueve, las especies que come, etc. también están en buen estado de conservación y en esa medida se está siendo efectivo.

Este es un análisis, que aunque muy lineal, puede ser válido en espacios donde se asume la no presencia humana, y cuando está es ilegal y fuente de presión. Pero para el caso de las áreas de traslape, existen infinidad de factores culturales y de uso que afectan dicha ecuación, razón por la cual, no es posible considerar el ecosistema en buenas condiciones para el estado de una especie en particular. Es por esta razón que la discusión sobre “en torno a qué” debe hacerse el manejo, para lograr en el largo plazo los objetivos de conservación, ha sido recurrente.

Es así como desde las áreas amazónicas de Colombia que tienen traslape con pueblos indígenas nacen los conceptos de razón de ser del área protegida<sup>8</sup> y de prioridades integrales de conservación<sup>9</sup> que buscan precisamente ser coherentes con el carácter de autoridad de los pueblos indígenas, su cosmovisión y con la realidad del uso y el aprovechamiento económico en las áreas protegidas traslapadas, ya que incorporan en su definición no solo los atributos de la biodiversidad de un elemento, sino que contienen también sus valores de uso y sus valores culturales, estos no solo como un medio para la conservación de la

---

<sup>8</sup> “Construcción conjunta e informada de la importancia del área incluyendo tanto la visión del territorio indígena en su conjunto como la misión de conservación, lo cual requiere de la consideración no solo de la importancia ecosistémica o de bienes materiales de la cultura (terrazas, petroglifos, lugares de importancia ritual), sino también de la historia del territorio, su poblamiento sus formas de producción, sus sistemas de regulación del uso de los recursos naturales, los valores de la cultura inmaterial como las prácticas rituales, así como las expectativas de propiedad y uso que tiene la población”

<sup>9</sup> unidades de análisis que integren elementos de la naturaleza, la cultura y los servicios que estas prestan con el fin de no limitar el ejercicio del manejo a los elementos de la biodiversidad y de que no esté la visión exclusiva de la Unidad de Parques en su definición. Es en torno a estas unidades que gira la planeación y el seguimiento conjunto del manejo del área.

biodiversidad, sino como sistemas que se interrelacionan y finalmente tejen el estado de lo que existe en el territorio y que es pertinente cuidar. Leal & Montero, (2010).

Además, las prioridades integrales de conservación tienen otra característica y es que son construidas con la participación de los pobladores, con el fin de buscar consenso y corresponsabilidad en su cuidado y manejo.

En este caso, si un Objeto de Conservación es Poblaciones de Danta (*Tapirus terrestris*) presentes en el AP, en la propuesta de prioridades integrales de conservación será: Sistema de salados de Danta, donde existen espacios de manejo restringido y otros que pueden usarse para el consumo, así como las prácticas culturales y sistemas de manejo de los pueblos indígenas presentes, asociados a esta especie.

En la teoría, dicha mirada incidirá en toda la planeación del manejo de ahí en adelante, la zonificación no será la misma, la generación de información tendrá que abarcar otros temas y por supuesto las estrategias de manejo tendrán un ámbito mucho más amplio ya que su unidad de análisis se amplía a mantener sistemas de uso y prácticas culturales.

Esto también exigiría una adecuación institucional de la Unidad de Parques, pues ya no sería la entidad dedicada exclusivamente al mantenimiento de la biodiversidad, sino que tendría que desarrollar líneas de trabajo en torno a desarrollo sostenible, ligados a los aspectos culturales, aunque sus áreas no sean en estricto aptas para esto, pues la condición de traslape, vuelve las áreas de parque, una especie de área de manejo indígena (ICCA)<sup>10</sup> o categoría VI, de eso se trata el régimen especial de manejo, de encontrar las formas de manejo que mantengan la biodiversidad a través de los usos y las prácticas culturales.

---

<sup>10</sup> Vale la pena aclarar que en Parques Nacionales de Colombia, no está institucionalizada la conceptualización de las ICCA como lo describe la UICN, sin embargo, desde esta entidad, si se consideran ICCA, varios de los parques trasladados colombianos.

Este enfoque más integral ya viene posicionándose y ha generado debates, en cuanto a cuáles son los principios con los que se manejan los espacios protegidos con gente, sobre cuál es la información que se genera desde la ciencia y para qué sirve. Es así como se vienen posicionando paradigmas como el manejo adaptativo que reconoce los cambios, los sistemas complejos que incorporan variables que no hacen parte de los sistemas más causa – efecto, y los servicios ecosistémicos que al soportarse en la funcionalidad de los ecosistemas, abarca una gran cantidad de atributos.

Algunos autores como Gunderson & Holling, (2002) hablan de la necesidad de salir del paradigma comando y control e intentar construir desde la interacción social una “verdad” sobre la cual se puedan tomar decisiones que se retroalimenten de la experiencia de las estrategias conjuntas, y donde todos tengan intereses.

De hecho para la generación de información, sobre la cual supuestamente se deben tomar las decisiones, actualmente hay tendencias que proponen partir de la complejidad, tratando de evitar dividir de manera exagerada la realidad de tal forma que nos permita ver, analizar y reaccionar ante los procesos Naturales. Ungar (2012), menciona: “Desde hace algunas décadas la ciencia ha tenido que empezar a hablar frente a un nuevo auditorio diferente del académico. En la toma de decisiones ambientales las necesidades de los otros han venido a reemplazar la curiosidad como motor de la investigación científica. Desde esta perspectiva el objeto de estudio, la naturaleza, ya no parece ser el mismo espacio amable en el que era posible elegir la escala correcta de análisis, las causas estaban tras los efectos, la sociedad era el objeto de estudio de las ciencias sociales y la naturaleza, en un compartimiento separado era exclusividad de los científicos naturales”. Añadiría yo, que las verdades científicas y el sistema de creencias, por supuesto, tampoco se mezclaban.

Es allí donde las prioridades integrales de conservación, presentan un panorama retador para la generación de información, pues las preguntas que se generan

cuando se analizan los vacíos de información de dichos elementos, pasa por aspectos biológicos, ecológicos, económicos, antropológicos, sociológicos, de producción sostenible y por temas de manejo intrínseco de las comunidades que debe ser abordado de manera especial. Es decir el qué se investiga y el cómo se produce y maneja dicha información, se vuelve una cuestión intercultural, multidisciplinaria y política.

Las relaciones entre fenómenos no se pueden explicar solo desde el esquema lineal causa – efecto que se manejaba desde la modernidad, pues se dan a través de procesos de auto-organización, sujetos a retroalimentaciones negativas y positivas, Kay et al., (1999). En contraste con la visión simple, las limitaciones del pensamiento científico en el contexto de la toma de decisiones no se deben simplemente a que todavía no tengamos suficiente información, sino a características inherentes al sistema sobre el cual se va a decidir. La predicción cuantitativa es imposible en la mayoría de los casos: La ciencia de la complejidad describe escenarios posibles a través de narrativas. Ungar, (2012)

En general, todas las metodologías que existen de selección de objetos o valores objeto de conservación, aunque con sus diferencias, parten el análisis en valores naturales y algunas veces valores culturales (principalmente arqueológicos) de manera separada. Sin embargo, las circunstancias modernas del manejo, tales como las aquí mencionadas de sobre posición de las áreas protegidas con territorios indígenas, las distintas formas de gobernanza actuales y las fuertes presiones que afrontan los territorios que amenazan con fragmentar la conectividad, necesaria para la vida, hacen que nos debamos preguntar si la forma en que nos estamos formulando el bienestar de los territorios es la adecuada.

Debemos identificar cuáles son las preguntas a través de las que podemos incorporar realmente el manejo adaptativo a las áreas más allá de los paradigmas de lo que se puede o no se puede hacer en un área protegida y si la normatividad de la categoría es la verdad absoluta para el manejo, o es este un tema que



también debería ser dinámico, ya que se está basando, en “estados” que no son estáticos y las mismas restricciones no nos están dejando ver los cambios, para poder gestionar en medio de su dinámica.

La relación entre diferentes disciplinas para el estudio de esos sistemas consiste en estudiar “la interconexión jerárquica de sistemas de la naturaleza por ejemplo (bosques, praderas, lagos); sistemas humanos (por ejemplo estructuras de gobierno, asentamientos y culturas) sistemas combinados (por ejemplo agencias que controlan el uso de recursos) y sistemas socio – ecológicos (por ejemplo sistemas co-evolucionados de manejo), Holling (2001).

Aunque existen muchas formas de interpretar el manejo adaptativo, la más participativa de ellas consiste en involucrar explícitamente la intencionalidad y los valores de los actores locales en el proceso de generación de escenarios futuros deseados y alternativas de manejo. En este contexto el papel de los científicos consiste en describir los posibles futuros para los sistemas seleccionados e informar al público acerca de estos escenarios y la incertidumbre asociada a ellos. Ludwig, 2001; Waltner – Toews et al., (2003) en Ungar (2012).

En este sentido, según Leal & Montero (2010), en las áreas traslapadas, la propuesta de priorización para la conservación, debería hacerse, no a partir de una visión fragmentada sino integral, acorde con el mundo indígena, pues fraccionar lo que es complejo solo lo hace más difícil de entender.....Dicha propuesta tiene en cuenta de manera resumida los siguientes aspectos: El carácter holístico del pensamiento indígena; el significado de la conservación “de y para” la cultura; el valor complejo del territorio; los sistemas de normas propios de los pueblos indígenas y la relación espacio temporal que debe haber en el ordenamiento del territorio, lo cual nos saca del paradigma de polígonos que demarcan una zonificación estática para el manejo.

Es así como en el caso de las áreas traslapadas, es necesario involucrar al otro en la intención de conservación, lo que implica definir el qué, es decir, las prioridades de conservación de tal manera que haya interés y responsabilidad conjunta sobre las decisiones de ordenamiento, la generación de acuerdos, los mecanismos regulatorios, etc. Toda esta propuesta se basa en la premisa de que en un territorio ajeno, la Unidad de Parques no podría definir normas unilaterales.

#### **4. MARCO METODOLOGICO.**

Con base en lo planteado en el objetivo general, la metodología de este trabajo es el análisis comparativo de procesos de planeación del manejo de las tres áreas protegidas escogidas para el estudio, con base principalmente en el análisis de textos, el análisis crítico del contenido y la observación participante.

Es necesario partir del hecho, que las metodologías cualitativas no tienen un carácter neutral lo cual sin duda influye sobre la definición de las categorías para el análisis de los momentos y los textos ya que pasa por la experiencia que el autor tuvo en dichos espacios o en la construcción de los documentos, así como lo que él piensa que es el camino para abordar o no, cierta situación. Sin embargo, las mismas categorías que se construyen desde esa condición pueden llevar a conclusiones que no hacían parte de lo que el autor pensaba inicialmente, ya que la categoría si direcciona los temas y momentos que entran a hacer parte del análisis.

Teniendo en cuenta además, que como autora he estado presente en varios de los espacios de formulación de estos documentos, se acude también a la observación participante como fuente de análisis, ya que la participación en talleres de los equipos de las áreas, en espacios con las comunidades y asociaciones indígenas, en reuniones sobre el tema al interior de la Unidad de Parques, ha permitido un grado de análisis mayor al que da solo la lectura.

Esto nos deja en un análisis meramente cualitativo, que según la teoría de los intereses constitutivos del conocimiento propuesta por Habermas (1982), no busca la generalización sino que es ideográfica y se caracteriza por estudiar en profundidad una situación concreta. El mismo autor llama la atención sobre el carácter holístico, y polifacético de la realidad y sobre la condición interactiva y comunicativa del individuo que comprende significados.

Desde el análisis crítico, Van Dijk (1999), parte del hecho que la ciencia no es neutral y que el objetivo central del investigador debe ser transformar las estructuras de las relaciones sociales. Dicho enfoque es muy pertinente para esta investigación, ya que hacer conservación con poblaciones humanas dentro de los espacios protegidos, implica un aprendizaje constante que si se aprovecha, además de ser generador de conocimiento, es fuente permanente de coherencia institucional, pero para esto, hay que ser capaz de tener una mirada crítica sobre las dinámicas que se van dando en su desarrollo.

El discurso de la conservación, ha sido direccionado desde las grandes ONGs como TNC y WWF, que tienen el aparataje para desarrollar metodologías con enfoques particulares, entre ellos el de la definición de objetos de conservación, y dar lineamientos sobre, por ejemplo, la prevalencia de la representatividad sobre otros atributos de la biodiversidad que deban ser atendidos de manera prioritaria por los países. Aquí, es pertinente entonces el análisis crítico del discurso, donde sin duda, las comunidades están en desventaja de cómo enfocar el manejo de sus territorios así se diga que la planeación se hace de manera participativa, pues las metodologías ya tienen un direccionamiento hacia los resultados que se quieren obtener.

El investigador crítico aspira a producir conocimiento y opiniones y a comprometerse en prácticas profesionales que puedan ser útiles en general dentro de procesos de cambio. En el caso de la búsqueda de los mejores caminos para la coordinación efectiva en territorios compartidos, esta mirada es imprescindible, pues es la forma más clara de ser adaptativos en el marco de los derechos y la equidad entre el estado mayoritario y las minorías étnicas.

## **4.1. Selección y Análisis de la Información.**

### 4.1.1. Selección de documentos.

El análisis de la información escrita, estuvo centrada en los documentos de manejo desarrollados desde el 2006, ya que este fue el primer periodo de formulación en el que participaron todas las áreas de la institución posterior a la política de participación social en la conservación y aquellos que posteriormente han venido siendo formulados o actualizados. Además de los documentos consolidados, se usaron otros documentos que están relacionados con los primeros y que hacen parte fundamental para el análisis de las categorías.

PNN La Paya.

- Plan de manejo 2006
- Resolución de adopción de este plan de manejo 2007
- Plan de manejo reformulado sin adoptar 2014.
- Borrador de acuerdo con las asociaciones indígenas de Puerto Leguízamo.

PNN Cahuinarí.

- Línea base para el manejo 2005 (“Convenio interadministrativo para la coordinación de la función pública de la conservación, entre el ministerio de ambiente y el pueblo Miraña – Bora” como parte integral de este documento).
- Régimen Especial de Manejo para el PNN Cahuinarí. (2010)
- Documentos de insumo para la actualización del REM (2014)

PNN Yaigojé – Apaporis.

- Resolución de creación
- Actas de protocolización de la consulta previa para la creación del área.
- Convenio marco para el desarrollo del Régimen especial de manejo entre las autoridades tradicionales de Yaigojé – Apaporis y Parques Nacionales.
- Documento de avances de la construcción del REM para el área. (2014)

La observación participante puede ser catalogada como una forma de acceso a los datos que ocurren naturalmente “ver a través de los ojos” de las personas cuyas actividades se pretende estudiar; registrar los detalles de los acontecimientos; acceder al contexto social e histórico más amplio en el que éstos se desarrollan y seguir procesos en marcha. Además, se basa en un diseño abierto, de manera que el marco de referencia puede ajustarse a medida que se avanza en la investigación (Bryman, 1988). Con este enfoque, se usaron diarios de campo que conservo desde que fui funcionaria del PNN Cahuarí entre el 2002 y el 2005; informes sobre memorias de reuniones con los equipos de las tres áreas; memorias de reuniones con los jefes de las áreas protegidas y la dirección territorial donde se han discutido aspectos fundamentales de la coordinación con pueblos indígenas. Básicamente mi experiencia sobre la evolución del tema en la Unidad de Parques y la percepción indígena de dicho proceso.

Es así como desde el análisis crítico y la acción participante, se definen 5 categorías para el análisis de los documentos de planeación.

Finalmente a partir del análisis y las conclusiones, se hacen algunas propuestas para avanzar en aquellos temas que tienen menor desarrollo, específicamente en la construcción indicadores de estado desde una mirada más integral. Esto amparado por el fin último de la investigación social que es el de producir

conocimiento que sea útil dentro de los procesos de cambio político y social. Van Dijk (1999).

#### 4.1.2. Categorías de análisis.

Fundamentada en los preceptos legales políticos y culturales de los traslapes, las categorías de análisis se definen desde lo que la autora considera, son los fundamentos del manejo conjunto con pueblos indígenas en Colombia y que por lo tanto deben hacer parte integral del proceso de construcción e implementación de la Planeación del manejo a través del instrumento que sea pertinente en cada área protegida (plan de manejo o Régimen especial de manejo).

Las categorías seleccionadas son:

- Niveles de participación de la autoridad indígena en la formulación del documento y en general en las decisiones de manejo.
- Mención y lugar (importancia) de los aspectos culturales del territorio en el documento.
- Inclusión de los usos del territorio por parte de las comunidades como parte de las intenciones de conservación.
- Hitos de gobernanza compartida referenciados en el documento
- Desarrollo de los temas estructurales para la coordinación en el plan estratégico. (nivel de concertación del mismo).

La información fue analizada manualmente a través de la lectura de todos los documentos y la organización de los datos que emergían naturalmente y se podía clasificar dentro de dichas categorías, a través de este proceso, con la información de mis diarios de campo y la experiencia en diversas reuniones se desarrolló el análisis de cada categoría para cada parque.





## 5. DESARROLLO: ANÁLISIS DE RESULTADOS.

### 5.1. Análisis PNN La Paya.

Tabla 1. Análisis PNN La Paya.

CATEGORÍA	PM 2006 – 2013	PM 2014	ANALISIS
Niveles de participación de la autoridad indígena en la formulación del documento de Plan de Manejo y en general en las decisiones de manejo.	<p>Aunque la declaración del parque no fue consultada, el área se preocupa por generar espacios de trabajo conjunto, sin embargo en estos no se discuten los contenidos del instrumento de manejo.</p> <p>Se enuncia la Política de Participación Social en la Conservación como el norte del área y se fijan una metodología para llegar a definir la razón de ser, aunque nunca la ejecutan. No hay definición de Objetivos de Conservación de manera participativa.</p> <p>Dentro de las estrategias que se han implementado desde 1998 se evidencian, el apoyo a procesos de recuperación cultural y fortalecimiento organizativo, así como el fortalecimiento a organizaciones comunitarias de base. Sin embargo en este período, dicho fortalecimiento</p>	<p>Previo a esta formulación, el área trabajó en la resolución de conflictos que se habían generado entre el área y las comunidades por la declaratoria del área y otros hechos asociados. Dicha resolución se hace a través de la metodología. “El río que cuenta historias” con el fin de resarcir viejos resentimientos de las comunidades con respecto a la creación del área.</p> <p>La Política de Participación Social en la Conservación sigue siendo el norte, pero se evidencia el desarrollo de la excepcionalidad del traslape a través de la definición de la Razón de ser, el ajuste de los Objetivos de Conservación (OC) y la definición de prioridades integrales de conservación (PIC), con participación de miembros de las etnias de los resguardos, incluso de comunidades mestizo – amazónicas que a pesar de no tener los mismos derechos, hacen parte de la población del área protegida.</p>	<p>La vinculación de personas de las comunidades al equipo del parque abre puertas de diálogo que permiten avanzar en la inclusión de los intereses de los comuneros y sus autoridades en los instrumentos de manejo.</p> <p>La diferencia entre etnias en la Paya es muy marcada, razón por la cual el que se hayan reestructurado por pueblo, las organizaciones que los representan ha permitido ahondar en la participación con unos pero no hallar espacios con los otros. Esto hace evidente que la coordinación no solo depende de la voluntad del Parque sino que la organización indígena tiene un papel definitivo en lograr la compatibilidad entre las dos figuras o no.</p>

CATEGORÍA	PM 2006 – 2013	PM 2014	ANÁLISIS
	<p>tuvo énfasis hacia la “asistencia técnica” a través de proyectos y no a la coordinación.</p>	<p>Se fortalece la organización indígena y por lo tanto hay procesos de diálogo más enfocados al ordenamiento conjunto tanto dentro del área como en espacios del municipio.</p> <p>Se llevó el documento a discusión en espacios de diálogo con la Asociación de Cabildos Indígenas del Alto Predio Putumayo (ACILAPP) y con algunos de los resguardos de un sector del Parque.</p> <p>Por condiciones de orden público, falta de recursos económicos y personal, no se realizó como el equipo del área tenía pensado.</p> <p>Se decide en el proceso de planeación conjunta, que es necesario, firmar acuerdos de manejo con ACILAPP y se está en la formulación de dicho acuerdo.</p>	<p>El planteamiento de un acuerdo que perdure, generalmente parte de las necesidades identificadas por las comunidades.</p> <p>ACILAPP encuentra en el planteamiento de la coordinación y de las prioridades integrales de conservación un motivo para confiar en las intenciones de la unidad de Parques. Ya que los reconoce como autoridad e incluye su valoración del territorio.</p>
<p>Mención y lugar (importancia) de los aspectos culturales del territorio en el documento.</p>	<p>Se plantea un punto de partida para definir la razón de ser del área con las comunidades, que incluye un objetivo de mantener los valores culturales relacionados con el manejo.</p> <p>En el contexto hay una mención sobre las dinámicas de poblamiento y aspectos socioculturales actuales.</p> <p>Cartografía social de cada resguardo a partir de un proyecto de seguridad alimentaria.</p> <p>No se definen unidades de análisis claras. Se mantienen las especies que fueron objeto de la creación, pero no se incorporan sus aspectos culturales o de uso.</p>	<p>Se describen en detalle los componentes de los planes de vida de los 4 pueblos presentes en el área, con un fuerte énfasis en la recuperación cultural.</p> <p>Se desarrolla la historia del poblamiento como un elemento igual de importante a las descripciones biofísicas del territorio y se incorporan en el análisis situacional.</p> <p>La dimensión cultural está presente en todas las prioridades integrales de conservación (PIC) e incluso se reformulan los objetivos de conservación donde también se incluyen.</p>	<p>Este elemento marca una diferencia fundamental en los dos planteamientos de zonificación, ya que determina que aunque los traslapes físicos son muy reducidos, los territorios ancestrales abarcan buena parte del territorio, y se insta a que se fortalezcan los sistemas culturales de manejo.</p> <p>Pues las prioridades integrales de conservación trascienden la figura legal y se van a lo fundamental del territorio.</p>

CATEGORÍA	PM 2006 – 2013	PM 2014	ANÁLISIS
		<p>Se incorpora el territorio tradicional como elemento fundamental del ordenamiento.</p> <p>Fortalecer los aspectos de manejo tradicional del territorio se vuelven un elemento fundamental de las estrategias de manejo, pero no es claro, cómo se hará.</p>	<p>Algunas veces se piensa que no es válido hablar de valores culturales en áreas donde ha habido un deterioro de los mismos, sin embargo aquí hay una muestra de cómo la gestión compartida puede fortalecer dichos valores visibilizándolos y dándoles un lugar en el manejo.</p>
<p>Inclusión de los usos del territorio por parte de las comunidades como parte de las intenciones de conservación</p>	<p>En general los usos se ubican en la categoría de amenaza, excepto por lo que se refiere a sistemas sostenibles para la conservación, tanto dentro como fuera del área.</p> <p>Se enuncian acuerdos de manejo de cacería, pesca y madera, pero estos ni están formalizados ni operan de manera efectiva.</p> <p>Se zonifica con las categorías clásicas del decreto 622 y se interpreta que la zona histórico cultural es la pertinente para las áreas de traslape</p>	<p>El uso es el elemento central de la definición de las PIC.</p> <p>Se retoman los usos tradicionales y/o sostenibles como parte de las potencialidades para el manejo del territorio, y son evidentes en el plan estratégico.</p> <p>Se reconocen los usos fuera de los resguardos pero dentro del área, y se busca cómo generar estrategias de manejo que hagan viable el manejo de esta situación, pues en este parque, las realidades de la población hacen que parte de sus zonas vitales estén dentro del área protegida más allá del traslape.</p>	<p>Incorporar los usos de las comunidades no solo como amenaza sino como valor a conservar, hace que la institucionalidad tenga mayor responsabilidad sobre las tecnologías que implanta en las zonas de influencia, y que Parques tenga que desarrollar mecanismos que hagan real el uso sostenible como parte de la conservación, pues hasta ahora, aunque se reconoce en la definición del Convenio que incorpora esta dimensión al ejercicio de la conservación, es poco lo que se ha logrado avanzar, pues el peso de las estrategias preservacionistas es mucho mayor.</p>
<p>Hitos de gobernanza compartida referenciados en el documento</p>	<p>Se plantea que en Parques como la Paya, se declaran áreas protegidas como medio para obtener gobernabilidad y no como el resultado de un proceso de Estado.</p>	<p>Desarrollo de un mecanismo de control territorial entre autoridades indígenas, parques nacionales, la alcaldía, las personas de enlace entre comunidad y parques y la armada.</p>	<p>A pesar que en la Paya el territorio del Parque es mucho más grande que el de los resguardos, la historia de extractivismo, conflicto armado</p>

CATEGORÍA	PM 2006 – 2013	PM 2014	ANÁLISIS
	<p>Este tema se plantea como una carencia, debido a la situación de conflicto armado y a la atomización de las autoridades que tienen relación con el área, incluidas las indígenas, falta de recursos logísticos y de personal para abarcar los sectores. Sin embargo dentro de la gestión se realizan acciones como apoyo a los resguardos para hacer sus solicitudes de ampliación a la entidad competente.</p> <p>Se es claro en el documento que no se puede zonificar de manera unilateral, pero finalmente por directriz del nivel central de parques se realiza una zonificación de referencia.</p>	<p>Generación de un polígono propuesta entre las tres áreas vecinas (programa trinacional Paya – Guepi- Cuyabeno) y sus áreas circundantes, que busca mejor gobernanza de ese territorio fronterizo, donde las autoridades indígenas son actores clave. Incluye no solo conservación sino desarrollo sostenible.</p> <p>Proceso de diálogo con actores clave para retornar al sector del río Putumayo, del cual se había salido por problemas de orden público.</p> <p>Ejercicio de control y vigilancia conjunta con autoridades indígenas y municipales por el río Caucajá como el resultado de la gobernanza compartida del territorio.</p> <p>Desarrollo de proyectos de investigación como parcelas permanentes y de restauración de ecosistemas acuáticos, gracias a la concertación con las autoridades indígenas.</p> <p>Ejercicio de formación a líderes tanto indígenas como campesinos liderado por el programa trinacional denominado “conversatorio de acción ciudadana” para la formulación del Plan de Ordenamiento del Municipio de Leguizamo, lo cual ha dado origen a una nueva forma de gobernanza en la medida que da participación y fortalece la capacidad de gestión de las comunidades.</p>	<p>y abandono estatal, hacen que el área reconozca la importancia que tienen las autoridades indígenas para la gobernabilidad de los territorios del municipio.</p> <p>El ejercicio de control que se hace por la cuenca del río Caucajá muestra la efectividad de la coordinación entre las dos autoridades pero en alianza con los demás actores del municipio, pues la magnitud de la actividad ilegal de extracción de madera, hace necesaria la coordinación estatal a un mayor nivel.</p> <p>La alianza con Perú y Ecuador a pesar de sus dificultades marca una forma adicional de coordinar, para el control de lo ilícito y el desarrollo de nuevos medios de vida para el habitante amazónico de esta región.</p> <p>La construcción de región a través de espacios de formulación de planes de ordenamiento territorial para el municipio de Leguizamo y las iniciativas a nivel trinacional, dan a esta región un blindaje local, frente a los mega</p>

CATEGORÍA	PM 2006 – 2013	PM 2014	ANÁLISIS
			proyectos y decisiones que se toman desde el gobierno central que no siempre han sido las mejores.
<p>Desarrollo de los temas estructurales para la coordinación en el plan estratégico. (nivel de concertación del mismo).</p>	<p>En la resolución de adopción del plan de manejo se reconoce que este es un insumo para la construcción del Régimen Especial de Manejo sin embargo se adopta una zonificación en la resolución que se emite desde Parques Nacionales. El Plan de Manejo (2007 – 2013) plantea como visión estratégica en sus diversos <i>ámbitos de gestión</i>, la articulación al ordenamiento ambiental territorial, y su contexto regional; el desarrollo de los Régimen Especiales de Manejo (REM) para las áreas de Resguardo superpuestas con el PNN La Paya y la definición de mecanismos de acuerdos para las áreas no superpuestas o de territorios ancestrales, sistemas sostenibles para la conservación, mejoramiento del conocimiento y control para el manejo; el Equipo de trabajo fortalecido y posicionado en la región, como soportes de la gestión del manejo.</p>	<p>Se usan las prioridades integrales de conservación con sus situaciones de manejo como el elemento central para definir la zonificación.</p> <p>Los objetivos estratégicos de este plan de manejo reflejan los temas de gobernabilidad, coordinación y fortalecimiento del ordenamiento ambiental como sus ejes.</p> <p>Relevan la importancia de incidir en instrumentos de política pública y decisiones sectoriales, en pro del mantenimiento de las prioridades integrales de conservación. Está enfocada la generación de conocimiento en torno a las prioridades integrales tanto desde la investigación indígena como desde la occidental, cada una con fines particulares.</p> <p>En este documento es mucho más evidente la relación que tiene el territorio indígena con pueblos mestizos, campesinos, allegados más recientemente pero que han construido redes sociales con los pueblos indígenas y tienen arraigo al territorio. En esta versión del documento se hace una construcción interesante de lo que significa ser Mestizo amazónico y cómo existen referentes culturales para la conservación desde esta forma de vida. Sin</p>	<p>Aunque la zonificación es muy pertinente para poder implementar medidas de manejo efectivas y las estrategias son mucho más estratégicas de lo que fueron en el plan de manejo anterior, ya que están desarrollando todos los espacios ganados. Sin embargo, desde el nivel central de Parques no se ve posible, adoptar para la Paya una zonificación con nomenclaturas diferentes a las del decreto, por no estar totalmente traslapada.</p> <p>Esto denota que se está más preocupado por la categoría del área y mantenerla a toda costa, que por la realidad territorial y cómo hacer un ejercicio conjunto que construya un área protegida viable. Teniendo en cuenta las dinámicas territoriales que se ponen en evidencia en el documento, se pensaría que a través de la categoría de Parque Nacional Natural es inviable el manejo, ya que existen un sinnúmero de dinámicas que no permiten pensar que los campesinos van</p>

CATEGORÍA	PM 2006 – 2013	PM 2014	ANÁLISIS
		<p>embargo en Colombia, los campesinos no tienen ningún derecho en áreas protegidas.</p>	<p>a salir, o que pueden reubicarse pues el municipio no tiene tierra para hacerlo. Además estos ya conviven con los indígenas en los resguardos o en su vecindad.</p> <p>Sin embargo, en Colombia se piensa que el cambio de categoría reduce el grado de conservación. No existe actualmente una categoría que pudiera convenir al área, pero se pensaría que un paisaje manejado, sería lo ideal, manteniendo la restricción a proyectos minero – energéticos, que deben ser excluyentes para todas las categorías de nivel nacional.</p> <p>Es necesario empezar a generar la información del estado de las prioridades integrales de conservación para tener argumentos que permitan intervenir como Estado colombiano de manera más clara en este territorio, pues hasta que no se entienda por todos la complejidad de lo que se quiere cuidar, no es posible aportar integralmente.</p>

## 5.2. Análisis PNN – Resguardo YAIGOJÉ APAPORIS

Tabla 2. Análisis PNN – Resguardo YAIGOJÉ APAPORIS

CATEGORÍA	Proceso antes de la creación 2008 – 2009	Proceso construcción REM después creación 2010 – 2014	ANÁLISIS
<p>Niveles de participación de la autoridad indígena en la formulación del documento y en general en las decisiones de manejo.</p>	<p>El área protegida fue solicitada por las autoridades tradicionales gracias a la consulta espiritual que realiza una autoridad tradicional, de cómo “curar” la enfermedad de la minería y después de discutirlo en espacios propios (mambiaderos) con las demás autoridades indígenas del resguardo. En esta decisión se ven aspectos muy importantes de la participación como la asesoría de la Fundación GAIA, una ONG de su confianza y gran trayectoria en la Amazonia; la participación de los líderes políticos, ancianos y sabedores del territorio cada uno en su rol, tratando de consolidar la declaratoria. Sin embargo dicha participación respeta las autoridades indígenas tradicionales que son al final las que toman las decisiones en este territorio. Se suscribió un convenio entre Parques Nacionales y La Asociación de Comunidades Indígenas de Yaigojé – Apaporis (ACIYA) para la declaratoria del área. Espacios de consentimiento informado, en los cuales la Unidad de Parques explica lo que significa un</p>	<p>Una vez creada el área se constituyen el comité directivo y el comité operativo para el funcionamiento del área y en particular para la construcción del REM, Buena parte de la gestión de esta área gira en torno a esta meta. El comité directivo direcciona y el operativo implementa, los dos integrados por miembros de Parques y de la Asociación de capitanes (ACIYA) El proceso de REM ha estado definido por lo que allí se decide. Los indígenas tienen una instancia (Congreso de Capitanes) el cual se reúne cada 6 meses y este es el que le da lineamientos al comité de territorio que trabaja en compañía con el equipo del Parque. El comité directivo entre parques y el resguardo no es muy dinámico pues por los costos de movilización se reúne poco, así que es el congreso de capitanes el que manda la pauta en la mayor parte de la gestión, en este siempre hay presencia de Parques Nacionales. (a este comité pertenecen por parte de Parques personas del nivel directivo que trabajan en Bogotá) Se firma un convenio marco y otro específico con el fin de llevar a cabo el REM. El comité de territorio, integrado por representantes de las comunidades,</p>	<p>El hecho de que la decisión de crear el área protegida, haya sido iniciativa de las autoridades indígenas, genera una forma de relacionamiento muy particular, con gran legitimidad. Allí no estamos en conflicto con las autoridades tradicionales por la creación del área, sino que ellos la defienden, incluso de los detractores de la misma al interior de sus comunidades y de la empresa minera. Los espacios establecidos para trabajar, son los de ellos (congreso de autoridades tradicionales) y es allí donde se tratan los temas que se consideran de interés mutuo. La gran cantidad de comunidades y la diversidad étnica de esta área hacen logísticamente difícil para el equipo del parque la permanente comunicación con todos los implicados en el manejo., así como el establecer estrategias efectivas para el</p>

CATEGORÍA	Proceso antes de la creación 2008 – 2009	Proceso construcción REM después creación 2010 – 2014	ANÁLISIS
	<p>área protegida y su intención de trabajo coordinado.</p> <p>Desarrollo de una metodología particular de consulta previa para garantizar la legitimidad del proceso. Implementación de dicha metodología la cual implicó recorridos de meses, explicando el tema comunidad por comunidad.</p> <p>En el proceso de consulta se concertaron: Límites, objetivos de conservación, Régimen Especial de Manejo como instrumento de planeación, entre otros.</p> <p>Una vez declarada el área protegida, la participación tanto de los dirigentes como de las comunidades, se ha dado en la medida que los recursos económicos lo han permitido.</p> <p>Hubo falencias en la participación de algunos entes territoriales en el sector del Vaupés (alcaldía, gobernación, corporación autónoma regional CDA), debido a que se privilegió el proceso indígena.</p> <p>Finalmente los considerandos de la resolución son amplios y suficientes sobre los derechos indígenas en todas las categorías que enuncia el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (participación, territoriales, culturales, etc.), así como en el respeto que Parques tiene por</p>	<p>garantiza coordinación permanente con los funcionarios del Parque.</p> <p>Las comunidades de un sector del Parque – Resguardo no han participado activamente de esta construcción por las diferencias que creó el tema minero entre los indígenas y la manipulación de la empresa canadiense.</p> <p>Actualmente ya está participando la Asociación de Comunidades Indígenas de Taraira Vaupés (ACITAVA) debido a su reflexión sobre los aspectos negativos de la minería para el territorio y sus habitantes. Para esto fue beneficioso que ACITAVA pudiera ver la coordinación que tenían Parques y ACIYA durante estos años, y en parte decepcionarse de la relación con los mineros a pesar que esta garantizaba muchos más ingresos monetarios.</p>	<p>manejo pues resultan costosas y con muchos requerimientos de personal. En esta medida el comité de territorio, delegado por ACIYA para estar en los comités, resulta una buena estrategia, a pesar que ha sido difícil para sus miembros el entender su papel de enlace con las comunidades.</p> <p>El mecanismo de consulta previa desarrollado para este caso en particular blindó el proceso de intenciones nefastas como la de la empresa minera de dividir la organización para tumbar la declaratoria del Parque Nacional y poder realizar actividad minera, aprovechando que algunos comuneros estaban de acuerdo con esta actividad por encima de la decisión de sus autoridades.</p> <p>Para la reinserción de ACITAVA en el proceso fue fundamental la solidez de la coordinación entre Parques y la organización ACIYA, pero sobre todo fue fundamental que los ancianos decidieran unir de nuevo su pensamiento en uno</p>



CATEGORÍA	Proceso antes de la creación 2008 – 2009	Proceso construcción REM después creación 2010 – 2014	ANALISIS
	sus autoridades y por el ordenamiento ancestral de su territorio.		solo, para el bienestar de su territorio y su cultura.
Mención y lugar (importancia) de los aspectos culturales del territorio en el documento.	<p>El Estado, a través de Ministerio de Medio Ambiente, reconoce la importancia de proteger este territorio cultural y biológicamente. Se argumenta en este momento que la mejor categoría es la de Parque Nacional pues permite salvaguardar los dos aspectos antes mencionados. Este hecho tiene gran trascendencia pues incorpora términos muy amplios en cuanto a los valores culturales a proteger como cultura material e inmaterial; sitios sagrados; territorio; complejo cultural del Vaupés, los cuales son un reconocimiento claro del valor de la cultura en las áreas protegidas.</p> <p>Al ser un área solicitada por las autoridades indígenas, el discurso de los valores culturales para el manejo del territorio prevalece incluso sobre los aspectos de biodiversidad.</p>	<p>En la construcción del REM los aspectos culturales tienen la mayor importancia. Se tiene un proyecto coordinado por la Fundación GAIA dedicado exclusivamente a la investigación endógena, en la cual se tienen más de 30 investigaciones sobre el origen del territorio, el origen de la humanidad, el origen de las etnias, los sitios sagrados, el manejo de los sitios sagrados, y el calendario ecológico. Dichas investigaciones, son el sustento de la formulación del REM.</p> <p>Existe una versión preliminar de las PIC que resalta que la gestión debe hacerse en buena parte en torno a dichos valores y que de ellos depende el mantenimiento de la diversidad biológica.</p> <p>El manejo del territorio está centrado en el ritual del Yuruparí que para ellos es el que controla incluso temas como la variabilidad climática.</p>	<p>Para esta área protegida donde la práctica de la cultura, fue la que permitió que se tomara la decisión de la creación, no hay duda que es y seguirá siendo un factor fundamental en el manejo. En este sentido, la iniciativa de definir prioridades integrales de conservación y generar una planeación que esté en consonancia con su mantenimiento es lo más natural. Otra estrategia no llenaría las expectativas que tienen los indígenas frente a ese instrumento conjunto.</p> <p>Sin embargo, Parques no está preparado para asumir un manejo de este nivel de complejidad, ya que implica una excepcionalidad mucho más grande que la de otras áreas traslapadas y las preconcepciones de cómo debe ser el manejo son muy grandes.</p>

CATEGORÍA	Proceso antes de la creación 2008 – 2009	Proceso construcción REM después creación 2010 – 2014	ANÁLISIS
<p>Inclusión de los usos del territorio por parte de las comunidades como parte de las intenciones de conservación</p>	<p>Al incorporar en los objetivos de conservación el manejo del calendario ecológico a los objetivos de conservación y la cultura material están claros los usos tradicionales de estas comunidades. El imaginario de las comunidades sobre Parques Nacionales antes de la consulta era que se trataba de una entidad que prohibía que la gente cazara, hiciera chagra y comiera lo que ha comido por siempre. Fue lo más reiterativo de explicar durante los recorridos de consulta.</p>	<p>La existencia de 19 comunidades dentro del Parque resguardo que suman más de 1500 personas, obliga a que el tema de uso sea fundamental. El trabajo de los próximos años en la construcción del REM estará concentrado en identificar la magnitud y el carácter de esos usos. Aquí la chagra las artes de caza y pesca, la recolección, la transformación de los alimentos a través de elementos elaborados con bejucos, palmas, barro, son un componente fundamental de las prioridades integrales de conservación. El uso de plumaje para los bailes y la cacería de especies que no se concibe en otro tipo de áreas son un reto para el entendimiento de un área protegida indígena que a pesar de ser un parque nacional. Su manejo implica retos diametralmente diferentes. El manejo de estos y muchos más elementos se está recogiendo en la investigación propia, así como las dificultades que ahora con la modernidad se presentan para el manejo de algunas especies.</p>	<p>Es una gran responsabilidad para Parques el entender las condiciones de esta área protegida y cómo se piensa gestionar el tema de los derechos de uso y económicos que tienen. La complejidad que plantean las prioridades integrales de conservación en un territorio como este donde todo se usa y donde buena parte de ese todo tiene manejo especial pues tiene algún grado de sacralidad, no se ha dimensionado aun, ni se sabe cómo medir la efectividad de su manejo. Seguramente deberá ser diferente a como se hace actualmente, que es básicamente a través del estado de las coberturas.</p>
<p>Hitos de gobernanza compartida referenciados en el documento</p>	<p>Decisión de crear el área protegida sobre todo el resguardo y celebración de un convenio para lograr ese objetivo  Aprobación conjunta de una expedición científica para completar</p>	<p>Debido a las propuestas de la empresa minera COSIGO, las comunidades del sector donde se hacía minería se separan de ACIYA y forman otra AATI denominada ACITAVA (Asociación de Comunidades indígenas de Taraira – Vaupés) la cual a través de su presidente, quien es manipulado por la empresa, entabla una</p>	<p>La coordinación, no significa la ausencia de conflictos, pues las organizaciones e instituciones están compuestas por personas que a veces dependiendo de los intereses cambian sus ideas, “su</p>

CATEGORÍA	Proceso antes de la creación 2008 – 2009	Proceso construcción REM después creación 2010 – 2014	ANÁLISIS
	<p>los argumentos de la declaratoria del AP.</p> <p>La propuesta de declaración de un área protegida del Sistema de Parques Nacionales Naturales por parte de ACIYA al interior de su resguardo, se constituye en la primera iniciativa de esta índole liderada de manera integral por parte de una AATI en todo el país.</p> <p>La declaratoria es un hecho de gobernanza en contra de la minería de oro, por parte de la empresa minera Canadiense COSIGO – RESOURCES.</p>	<p>tutela contra la creación del Parque por violar sus derechos culturales y territoriales. El hito que se genera aquí es de la mayor importancia pues desencadena todo un proceso de lucha de ACIYA por defender el territorio, frente a las comunidades detractoras, un proceso al interior de Parques por defender ante las altas cortes la forma en que se había creado el área protegida y de otro lado, finalmente la reflexión que genera ACITAVA liderada por sus ancianos y verdaderos líderes sobre su error y su vinculación desde finales del 2013 al proceso con Parques y con su organización de base ACIYA.</p>	<p>pensamiento” como dicen los indígenas.</p> <p>Esto muestra la importancia de la transparencia en los procesos, la buena documentación y el respeto por la constitución y las normas internacionales para pueblos indígenas y conservación.</p>
<p>Desarrollo de los temas estructurales para la coordinación en el plan estratégico. (nivel de concertación del mismo)</p>	<p>A través del convenio para la creación se definió el mecanismo de consulta entre las dos autoridades, se construyó el documento a consultar y se gestionó la expedición científica para la justificación ante la academia de ciencias exactas.</p>	<p>Las autoridades tradicionales (ancianos curadores) se refieren al mecanismo de coordinación para el funcionamiento del parque debe ser concreto y que no se busca una división en el manejo del territorio, al contrario, se busca la unidad de pensamiento.</p> <p>Los convenios celebrados entre las dos autoridades y demás proyectos realizados en el área están enfocados a la construcción del REM en coordinación.</p>	<p>Aunque no se tiene un documento REM como tal en la actualidad, el proceso de construcción del instrumento de manejo tiene gran claridad, debido a los aspectos que se acordaron en la resolución de creación. Sin embargo se identifica que por afanes institucionales, este proceso se vea truncado por querer homologar este proceso al resto de planes de manejo a nivel nacional, lo cual lo volvería ilegítimo e inoperante.</p>

### 5.3. Análisis PNN Cahuinarí – Territorio Miraña – Bora.

Tabla 3. Análisis PNN Cahuinarí – Territorio Miraña – Bora.

CATEGORÍA	Línea base para el manejo 2006 – 2010	Régimen Especial de manejo 2010 -2014	ANALISIS
<p>Niveles de participación de la autoridad indígena en la formulación del documento y en general en las decisiones de manejo.</p>	<p>La línea base es una propuesta que nace de la participación de los equipos locales especialmente el del PNN Cahuinarí en los talleres de 2004 para la construcción de planes de manejo liderados por el nivel nacional donde se daban indicaciones para seguir las metodologías clásicas de selección de objetos de conservación y la zonificación del decreto 622, la cual restringe todos los usos de provisión tradicionales entre los pueblos indígenas y por supuesto los comerciales.</p> <p>Allí se posicionó la necesidad de un proceso diferente para las áreas traslapadas y fue el caso del Cahuinarí el que dio los insumos ya que allí se había firmado en el 2001, después de un proceso de más de 5 años, un convenio interadministrativo para la coordinación de la función pública de la conservación por parte de las autoridades Miraña – Bora y el Min Ambiente a través del cual se generaron insumos tendientes a fortalecer la coordinación</p>	<p>La construcción del REM fue el resultado de la implementación de la línea base para el manejo anterior a través de las instancias de coordinación establecidas en el convenio interadministrativo.</p> <p>Fue un proceso largo y a pesar de ser tan participativo, entendido solo por algunos líderes, lo cual dificultó el avance.</p> <p>Durante el proceso de construcción del Régimen especial de manejo, se trabajó 5 años en los espacios de comité directivo y comité local. Se realizaron talleres y reuniones con las comunidades para distintos temas.</p> <p>Finalmente en una reunión en la maloca del Cacique José Enrique Miraña, se firma el Régimen Especial de Manejo. Sin embargo para que este hecho se diera, hubo dificultades de comprensión por parte de los indígenas, pues a pesar del proceso, se ve a la Unidad de Parques como una entidad que no cumple.</p> <p>Durante el siguiente año, (2011) en 4 reuniones con amplia participación se construyó el componente estratégico de dicho REM, que no estaba listo cuando se</p>	<p>La participación es importante no solo con las comunidades sino al interior de las instituciones. Este ejercicio permitió dar un paso hacia el cambio en la forma de relacionarse con pueblos indígenas al interior de Parques Nacionales.</p> <p>Los espacios políticos con las comunidades son necesarios, pero cuando no se alimentan de resultados técnicos sobre los intereses comunes, los procesos pueden estancarse o ser demasiado lentos, haciéndolos costosos.</p> <p>Sin embargo este es un costo que ha valido la pena, pues el Cahuinarí es el pionero del ejercicio de coordinación con la Unidad de Parques.</p>

CATEGORÍA	Línea base para el manejo 2006 – 2010	Régimen Especial de manejo 2010 -2014	ANÁLISIS
	<p>Gracias a este ejercicio previo se entiende que la coordinación es el nivel de participación más legítimo que puede tenerse con las autoridades indígenas y vulnerarlo sería un error de procedimiento que podría terminar en deteriorar la relación.</p> <p>Se acuerda entonces que lo que se generaría por parte del equipo del parque sería una línea base para la planificación que contendría aquellos temas que ya se hubieran trabajado con el área y que permitieran construir el régimen especial de manejo. Quedará en la línea base para la planificación del Parque sería exclusivamente lo que se había trabajado con la organización PANI en el desarrollo del convenio interadministrativo. Esto garantizó que el documento tuviera legitimidad.</p> <p>Una vez se compilaron los insumos el componente estratégico se construyó con el comité local ampliado.</p> <p>Los insumos con los que se construyó el documento habían sido construidos en diferentes momentos y a través de varios proyectos de cooperación, siempre con la participación de sabedores y líderes.</p>	<p>protocolizó el año anterior, sin embargo ya se sabía cuáles eran las prioridades de manejo del área.</p>	
Mención y lugar (importancia) de los aspectos culturales del	Buena parte de los insumos para definir la razón de ser del territorio se basaron en la investigación propia y	En este aspecto el REM no dista mucho de la línea base del 2006, ya que los desarrollos se concentraron en llegar a	Los aspectos culturales requieren medidas de manejo tan importantes como las de los aspectos biológicos. Este es un

CATEGORÍA	Línea base para el manejo 2006 – 2010	Régimen Especial de manejo 2010 -2014	ANÁLISIS
<p>territorio en el documento.</p>	<p>participativa que se realizó durante años en el territorio Miraña – Bora.</p> <p>Se generan además conceptos, normas y principios que son la base para el relacionamiento entre autoridades.</p> <p>Las normas de manejo están basadas en la zonificación cultural y el calendario ecológico que reconoce las pautas culturales de manejo, la tradición clánica y las épocas en las cuales se pueden o no realizar actividades.</p>	<p>acordar la firma del REM y finalmente se usan los mismos insumos.</p> <p>Sin embargo, por cambios en la organización indígena, el valor cultural del ordenamiento pierde peso y empiezan a darse más discusiones respecto a la valoración económica, sin embargo todos los preceptos culturales se mantienen en el documento.</p> <p>Ya en la fase de implementación y debido en parte a la lentitud de las estrategias de manejo que tienen que ver con la definición de negocios o incentivos más sostenibles, que aporten al territorio, las presiones encuentran un caldo de cultivo perfecto para que entre la minería ilegal al territorio lo cual rompe la coordinación con parques nacionales por cerca de un año. La fortaleza cultural se ve fuertemente resquebrajada ya que la mayor autoridad tradicional de este permite la entrada de balsas mineras al territorio y aunque esta actividad se mantiene en la periferia del área protegida es un hito que tuvo repercusión en toda la región.</p> <p>A pesar de estas dificultades, durante la actualización del REM, se ratifican prioridades integrales de conservación relacionadas fuertemente con el tema cultural como son la Maloca y la chagra, lo cual indica la importancia que aun tiene el manejo tradicional para este territorio.</p>	<p>caso en el que se ha venido viendo el deterioro de dichos valores, ya sea porque los conocedores han ido muriendo y no tenían quien heredara su conocimiento o porque llegan las amenazas como la minería y desplaza las prácticas de manejo tradicional.</p> <p>Es importante para este caso definir cómo se va a actuar sobre el fortalecimiento cultural y cómo va a ser medido.</p>

CATEGORÍA	Línea base para el manejo 2006 – 2010	Régimen Especial de manejo 2010 -2014	ANÁLISIS
<p>Inclusión de los usos del territorio por parte de las comunidades como parte de las intenciones de conservación</p>	<p>En la Línea base para el manejo, se recogen los acuerdos de manejo que se habían suscrito a lo largo de la gestión del área, que dan pautas para la cacería y la pesca de manera diferencial según el sector y la época.</p> <p>Las normas y acuerdos para el manejo de la Tortuga Charapa (<i>Podocnemis expansa</i>) son los que tienen mayor desarrollo y sobre los que es necesario hacer ajustes, ya que aunque las comunidades tienen derecho al uso económico se desconoce la estructura de la población que habita en el medio y bajo río Caquetá, razón por la cual no se sabe si las cuotas de aprovechamiento son las adecuadas.</p> <p>Se reconoce en el documento el derecho que tienen los pueblos indígenas al uso económico y se plantea la necesidad de desarrollar estrategias de uso sostenible que además ayuden a fortalecer la cultura material miraña –bora.</p>	<p>Para la fecha de la firma del REM aún no se tenían prioridades integrales de conservación y lo que se consigna en el documento es una selección de especies de consumo que la gente considera en amenaza local y se desarrolla durante este periodo un ejercicio de monitoreo del consumo de dichas especies.</p> <p>El tema de las alternativas productivas cobra mucha importancia, especialmente por el proceso que habían iniciado las mujeres sobre la producción de excedentes de ají y elementos de la cultura material especialmente cerámica y tejido.</p> <p>La discusión entre autoridades se concentra en este tema y los indígenas sienten que Parques no atiende este tema como debería, razón por la cual tampoco es posible ajustar los acuerdos de manejo en este periodo.</p> <p>Las autoridades de las comunidades, van perdiendo gobernabilidad sobre los mecanismos para hacer cumplir los acuerdos, debido principalmente a la incursión de economías ilegales a este territorio, específicamente la minería ilegal de oro de aluvión.</p> <p>Debido a la crisis con la minería la población empieza a pensar en otras alternativas y desarrollan una estrategia de turismo de bajo impacto que se piensa poner a prueba este fin de año de 2014, principios de 2015. Es interesante, pues</p>	<p>Aunque en el Cahuinarí es muy reciente el ejercicio de prioridades integrales de conservación para incluirlas en el documento como parte de su actualización, fue allí, en la convivencia y el diálogo con los miraña - bora donde se entendió que las unidades de análisis de la conservación hay que verlas integrales, pues los tres atributos son importantes para la conservación en un territorio indígena.</p> <p>Sin embargo en la práctica si ha hecho falta tener un norte sobre cuáles deben ser los aspectos a trabajar de cada interés de conservación y sobre todo de cómo monitorearlo. Se han hecho esfuerzos pero los datos no muestran el estado en el que están las poblaciones de fauna que más se consumen, ni se han asociado con las normas del calendario ecológico.</p> <p>Se ha perdido la fuerza de la autoridad tradicional, razón por la cual ya no es fácil hacer cumplir los acuerdos de manejo solo por esta vía. Es necesario innovar al respecto y una forma importante es generando</p>

CATEGORÍA	Línea base para el manejo 2006 – 2010	Régimen Especial de manejo 2010 -2014	ANÁLISIS
		<p>son temas que en principio los indígenas habían prohibido en su territorio, pero que ahora ven con buenos ojos por los beneficios anexos que puede traer a su territorio y al Parque como tal.</p>	<p>información que llame a la reflexión sobre los cambios que puede haber en los modos de vida indígena en este territorio, si se pierden las fuentes del bienestar.</p>
<p>Hitos de gobernanza compartida referenciados en el documento</p>	<p>Ejercicio de seguimiento a los acuerdos, para los cuales existía un mecanismo que involucraba a los capitanes de las comunidades y a los funcionarios del Parque.</p> <p>Recorridos de control y vigilancia conjuntos, cuando se consideró que había eventos que vulneraban la integridad del territorio.</p> <p>Durante un periodo en que los funcionarios no indígenas no pudimos permanecer en las cabañas por orden público, los funcionarios indígenas y los líderes se encargaron de la continuidad de las acciones del área y posteriormente entre las dos autoridades se recuperó la gobernabilidad en las dos sedes.</p>	<p>La firma del REM como tal es un hecho de reconocimiento de la autoridad del otro en un territorio donde esta es compartida, sin embargo, no hay claridades de hasta dónde llega la autonomía de cada uno y se generan conflictos por dicha razón.</p> <p>Con la entrada de la minería ilegal al territorio del PANI, en 2013 auspiciada por algunos líderes y el sentimiento creciente de la población de necesitar dinero, se genera una crisis de la coordinación y por lo tanto de la gobernabilidad. En este caso el PANI violó uno de los principios que establecía el REM que era el de la transparencia en el actuar.</p> <p>Gracias a que dentro de todos los instrumentos que se han construido para el área estaba un mecanismo para la resolución de conflictos, se acudió a las entidades que garantizan los derechos indígenas y responsables en el control de la ilegalidad en este territorio y se hicieron varias reuniones, lo cual permitió en el corto plazo que se retiraran las balsas del territorio del PANI y el Parque y se reestablecieron las acciones de coordinación.</p>	<p>La gobernanza compartida es un reto en cualquier parte, pero en esta región donde no hay presencia estatal, lo es aún más. Hay periodos en que gana el espíritu de conservación de la gente y otros en que gana la ilegalidad, la corrupción, violencia, las armas, etc.</p> <p>El conflicto de la minería sobre pasa las capacidades y responsabilidades de Parques y los indígenas, pero gracias al instrumento de coordinación se están realizando acciones para evitar los impactos sobre los valores del territorio que están consignados en las prioridades de conservación. Es claro cómo deben medirse los impactos no solo en el ambiente, sino en la sociedad y en la salud.</p> <p>La definición de prioridades integrales pone en evidencia la necesidad de trabajar con otros</p>



CATEGORÍA	Línea base para el manejo 2006 – 2010	Régimen Especial de manejo 2010 -2014	ANÁLISIS
			en el territorio, así el único que haya hecho presencia históricamente haya sido Parques Nacionales.
Desarrollo de los temas estructurales para la coordinación en el plan estratégico. (nivel de concertación del mismo).	En el plan estratégico se privilegió la construcción del REM, el ajuste de acuerdos, y el desarrollo de alternativas productivas, todos estructurales para la coordinación. No hay un enfoque claro de la investigación pues los indígenas no confían en esta actividad.	<p>Se desarrolla el plan estratégico a través de tres ejes principales Territorio, gobernabilidad y cultura. Sin embargo al no haberse formulado inicialmente prioridades de conservación, dichas acciones son muy dispersas. Es una lista que salió de la construcción conjunta, pero aun no es estratégica.</p> <p>Actualmente se tienen muchos insumos que permiten ajustar ese plan estratégico para atender las situaciones de manejo del territorio.</p> <p>Desde el PANI hay un avance significativo y es la consolidación de su plan de vida, que en buena parte se alimentó del trabajo previo del REM.</p> <p>Finalmente se ha logrado consolidar un “portafolio” de proyectos que atienden las prioridades del REM y las acciones priorizadas del Plan de vida del PANI.</p> <p>Se han logrado cambios positivos en las capacidades de gestión de los líderes indígenas lo cual permite una coordinación más horizontal y responsable por parte de ambas autoridades.</p>	<p>Las acciones estratégicas en el Cahuinarí son concertadas con la organización PANI desde hace mucho tiempo. Sin embargo el desgaste de dicha concertación a veces demora el inicio de las acciones como tal. En la medida que la organización indígena gana en madurez y en claridad de sus intereses, estas discusiones políticas se vuelven más eficientes. Sin embargo la baja presencia de otras instituciones en este territorio hace que los pueblos indígenas siempre se sientan abandonados a pesar de los esfuerzos que se realizan, lo cual genera desventajas para el que siempre está, o sea Parques Nacionales.</p> <p>Es necesario llenar de contenido las discusiones con información que se pueda generar en torno a las presiones y estado de los valores del territorio, para hacer del ejercicio de coordinación un</p>

CATEGORÍA	Línea base para el manejo 2006 – 2010	Régimen Especial de manejo 2010 -2014	ANALISIS
			hecho más contundente y práctico.

#### **5.4 Resultados del análisis entre las tres áreas.**

Más que en una comparación de las características de la formulación entre áreas, el análisis de los documentos de manejo y sus soportes, arrojó “el cómo” ha sido el proceso de construcción de las excepcionalidades para las áreas protegidas traslapadas con resguardos. Es muy evidente, cómo la fortaleza de la organización PANI en el Cahuinarí desde los años 90s, traza un camino para llegar al ejercicio de coordinación a través de reclamar sus derechos territoriales y culturales una vez creada el área protegida. Esto lo lograron primero haciendo entender a Parques que no podían restringir sus usos para la vida y que tenían que ser respetados como la autoridad en ese territorio. Una vez llega la política de Participación Social en la Conservación, esta lucha encuentra tierra fértil y empieza a dar frutos. Gracias a ese proceso, en Paya se empieza a trabajar en pro de la construcción de un REM con todas las dificultades que allí se tienen. Ya cuando llega el proceso de Yaigojé – Apaporis en el 2008, es precisamente porque indígenas culturalmente tan fuertes y sus aliados, conocen de estos proceso y deciden que Parques Nacionales puede ser un mecanismo efectivo en la defensa del territorio y la dinámica de coordinación empieza desde la misma consulta previa, donde ellos participan en el diseño de la metodología y en el proceso como tal.

En este mismo sentido de la construcción de procesos, es evidente cómo la puesta en marcha de la política de Participación Social en la Conservación formulada en el año 2001, marcó una tendencia de reconocimiento e inclusión de los pueblos al manejo de las áreas protegidas y esto se refleja en un giro hacia la construcción conjunta de los instrumentos, la apertura de espacios a los indígenas dentro de la institución, ya sea como funcionarios o contratistas, en la continuada generación de espacios de diálogo a nivel local y en algunas ocasiones con la presencia de los niveles directivos de Parques Nacionales. En este sentido, es claro como en los documentos del 2006 ya existe una tendencia a dicho reconocimiento que se va

consolidando con la implementación de estrategias especiales de manejo y ya para la formulación o revisión del 2014 es evidente que la coordinación con las autoridades indígenas es un camino irrenunciable a la luz de sus derechos. En este camino, la formulación de las prioridades integrales de conservación, la definición de una razón de ser común del territorio, la generación de documentos legítimos y corresponsables, es un resultado de esa tendencia.

El lapso entre la creación del área, y la incorporación y posicionamiento de la coordinación, la cultura, el uso, la gobernanza, que son los temas analizados en las categorías, es mucho más corto mientras más fuertes son las comunidades indígenas, su organización y su lucha territorial. Es así como mientras en el Apaporis el área no se crea hasta que Parques no evidencia signos de ser efectiva para la protección de un territorio indígena y en el Cahuinarí desde el año 93, se generan acuerdos de manejo que respetaran el uso de las comunidades, en la Paya el proceso es un poco más lento, debido a la gran reducción de los territorios indígenas en la zona y la prevalencia de otras dinámicas como la colonización, acompañada de cultivos ilícitos y ganadería insostenible.

El ejercicio de coordinación hacia dentro del área, es fundamental en los traslapes con pueblos indígenas, pero la gestión hacia fuera es igual o incluso más relevante para el manejo de las situaciones conflictivas que asechan las áreas protegidas. En este sentido Paya tiene un avance significativo desde la coordinación con las áreas protegidas vecinas de Perú y Ecuador, que propende por la conectividad ecosistémica y cultural, a través del ejercicio de gobierno conjunto sobre amenazas puntuales como el tráfico de fauna, la deforestación, el desarrollo sectorial. Relevante también para el proceso de la Paya la articulación con el municipio que visibiliza el parque, no como un impedimento para el desarrollo, sino como la clave para una planeación con participación ciudadana. El Cahuinarí ha propendido por vincular a los procesos estratégicos las Asociaciones de autoridades tradicionales

indígenas (AATIS) vecinas que de igual forma son fundamentales para la funcionalidad del territorio. Sin embargo es evidente que para estas tres áreas debe hacerse un trabajo como Estado colombiano para detener el flagelo de la minería ilegal, que tiene amenazada la integridad cultural de los pueblos indígenas, la ecología de los sistemas acuáticos de la región y por ende la mayor fuente de comida de sus pobladores. No es factible atacar este tipo de amenazas desde la coordinación uno a uno, allí es necesaria la concurrencia del Estado, desde las entidades garantes, hasta las ejecutoras y por supuesto la fuerza pública.

Para que haya un proceso de coordinación, este debe estar precedido de diálogo intercultural el cual implica: (i) desde la institucionalidad, personas que conozcan los territorios y comunidades con anterioridad, (ii) indígenas que hayan tenido relación con las instituciones y hayan lidiado con la complejidad del Estado (iii) Aliados que puedan trabajar en el fortalecimiento de la coordinación y puedan entrar en algún momento a dirimir conflictos. (iv) Claridad desde las partes de lo que significa la autoridad indígena, sus derechos y compromisos frente al territorio. La cualificación que se ha ido dando a lo largo de los años en ambas vías, en los tres casos, ha redundado en significativos avances políticos. Sin embargo falta celeridad en las decisiones para trascender del plano político a la implementación de estrategias interculturales, de manera más efectiva. La falta de recursos económicos para implementar acciones pertinentes en el momento adecuado es una situación que puede minar los procesos políticos y abrir la ventana a dinámicas amenazantes especialmente las ilegales, que luego son mucho más difíciles y costosas de mitigar.

El REM es un instrumento que da solidez al manejo, no solo para implementar estrategias de manera conjunta cuando las dos autoridades están de acuerdo, sino cuando se generan conflictos de intereses, ya sea por malas decisiones pasajeras de un lado o de otro o porque hay desacuerdos en la toma de decisiones, ya que

permite poner los intereses del área, por encima de coyunturas políticas o de intereses puntuales.

En los tres casos y a pesar de la diferencia en el avance de los documentos para el manejo, es evidente que las prioridades integrales de conservación generan una respuesta institucional diferente a lo que se presenta en un área protegida clásica. Los aspectos más relevantes resultan ser: (i) La conformación de equipos interculturales, donde los indígenas vinculados al área, se encargan de ser el puente entre las comunidades y la institución. Dentro de ellos hay expertos en temas puntuales p.e. traductores que hacen el relacionamiento políticos, concedores de la cultura, expertos en manejo de especies, y que además saben moverse en los ríos y en el monte amazónico, son personas que dan un valor agregado incalculable a los equipos de trabajo, pues además de todas sus habilidades se vuelven concedores del lenguaje y las metodologías que emplea parques, lo cual permite una retroalimentación permanente. (ii) El diseño de las estrategias de manejo incorpora el consejo de los ancianos sobre lo que debe hacerse en el territorio, la transmisión del conocimiento y la concertación a nivel político de temas como la generación de información. (iii) La zonificación respeta la presencia indígena, planteando estrategias diferenciales, y contemplando la normatividad que plantean sus conocimientos ancestrales.(iv) Se hace evidente el peso de los usos en los territorios indígenas y por ende la importancia del mantenimiento de las tecnologías para el aprovechamiento del territorio de manera sostenible como parte del patrimonio cultural que soporta el mantenimiento de la biodiversidad.

## 6. CONCLUSIONES.

El ejercicio de definir conjuntamente los intereses de conservación para el área en sus distintos niveles: Razón de ser, Objetivos de conservación, prioridades integrales de conservación y que estos contengan como elementos los usos y los valores culturales materiales e inmateriales, es una señal de respeto e inclusión desde lo institucional que genera confianza y corresponsabilidad. De igual forma, la definición del orden del territorio, la zonificación los usos permitidos, debe ser un asunto, de total comprensión para quien vive en el territorio. El aporte de la institución allí es hacer ver las situaciones de manejo que deben ser atendidas de manera conjunta y los procesos de degradación que puedan estar dándose por dinámicas externas al manejo propio de los pueblos indígenas y generar alternativas conjuntas para su manejo. En ningún caso es conveniente soslayar los planteamientos de ordenamiento indígena con toda su complejidad a las categorías de un Parque Nacional desde la mirada de la preservación ya que siempre serán insuficientes y generalistas frente a la complejidad del mundo indígena.

Aunque en Colombia se ha avanzado en reconocer el papel de la autoridad indígena en un área protegida, este reconocimiento no es suficiente. Las amenazas de “gran escala” como la minería ilegal o la deforestación, ponen en riesgo la estructura social y la base natural que sostienen los valores culturales, así que necesitan ser incentivados y fortalecidos, pues en muchas ocasiones son menos resilientes que los naturales. Este fenómeno ha sido evidente en el Cahuinarí, donde a pesar de tener todo un soporte cultural escrito y en buena parte vívido en las comunidades, el fenómeno de la minería ilegal que afecta la región del río Caquetá, ha generado incumplimiento de los acuerdos y desconocimiento de las normas tradicionales para el manejo de los recursos. Sin embargo la fortaleza organizativa y el ejercicio de coordinación con el Estado, les ha permitido, reestructurarse como organización

para propender precisamente por el mantenimiento de su base cultural y su territorio.

El proceso de incluir los valores de uso en los objetivos y las prioridades integrales de conservación es significativo pero insuficiente si no se desarrollan estrategias de manejo que redunden en el mejoramiento de su condición. En las áreas que llevan más años en la gestión como Cahuinarí y La Paya, ha existido un gran esfuerzo por la consolidación de acuerdos para el manejo de los recursos naturales más usados y el fortalecimiento de la autoridad indígena para que la coordinación se efectiva. En Cahuinarí ha sido mucho más visible el esfuerzo, pues al ser un área completamente traslapada con una sola organización, se vuelve más obligante y en cierta forma más fácil de consolidar. Sin embargo, es necesario acompañar estos acuerdos con un proceso de generación de información que pueda estar retroalimentando su efectividad. Es necesario además, acompañar los acuerdos con desarrollos continuos de nuevos mecanismos de generación de excedentes, que también, hagan parte de las estrategias de manejo, saliendo del paradigma de no usar. Para esto, Parques Nacionales necesita alianzas institucionales fuertes y mayores presupuestos. Pues un área inhabitada necesita menos esfuerzos que una habitada.

Las prioridades integrales de conservación, generan una responsabilidad institucional mayor, ya que atienden más dimensiones de la vida de los territorios protegidos. Un área protegida con habitantes necesita del concurso de todo el Estado más aun cuando esos habitantes son poblaciones en riesgo de extinción y tienen derechos especiales. Sin embargo, la realidad es que como institución se es insuficiente e ineficiente para atender dicha complejidad. Los recursos asignados al sector ambiental en Colombia son muy reducidos, y dentro de estos los destinados a las áreas protegidas, son aun menores. Se hacen esfuerzos desde los proyectos de cooperación, pues un cooperante entiende claramente el apalancamiento que



estos procesos necesitan. Sin embargo a nivel de gobierno nacional los recursos destinados para este fin, son mínimos.

No ha sido fácil pasar de la definición de las prioridades integrales de conservación a generar las estrategias para su manejo. En el PNN Cahuinarí, la dimensión del uso de las prioridades está definida desde que se empezó el relacionamiento con esta organización. Desde la línea base para la planificación del 2006 está priorizada la generación de alternativas productivas sostenibles que además de generar algunos excedentes económicos fortalezcan la trasmisión del conocimiento sobre las prácticas de la cultura material relacionadas con dicha alternativa. Aunque se ha trabajado mucho en identificar cuáles podrían ser esas alternativas y se han realizado algunas pruebas de producción, no ha habido una experiencia sostenible implementada con éxito. Esto no se debe solo a las difíciles condiciones para consolidar un negocio verde desde las distancias y características de la Amazonia, sino porque el Estado colombiano, no tiene un accionar coherente en la región. Por un lado crea áreas protegidas y resguardos, y por el otro mantiene el modelo de economía extractivista que no permite agregar valor a las materias primas, fomenta las actividades ilegales y no aporta a la formación de la población indígena, ni al fortalecimiento de la institucionalidad que si hace presencia en la zona.

La gobernanza de las áreas mejora en la medida en que se puede hacer presencia en los sectores y se fortalecen los ejercicios de control territorial de manera conjunta con los pueblos indígenas, así como las estrategias de concientización y diálogo de saberes en las comunidades. Sin embargo en las grandes extensiones amazónicas, esto implica recursos económicos importantes, para movilizar la gente suficiente hasta donde se deben atender los problemas. En este sentido, la presencia de las comunidades al interior de las áreas es un hecho de gobernanza del territorio que debe ser potencializado y apoyado. Mientras más sólida es la organización indígena y más arraigados están los patrones culturales de manejo, dichas comunidades

ejercen como guardianes de su territorio y no se necesita tanto esfuerzo institucional para el manejo del área. Es evidente en Yaigojé – Apaporis, cómo a pesar de la cantidad de gente que hay dentro (aproximadamente 1500 personas distribuidas en 19 comunidades) no se afecta la biodiversidad porque se mantiene el manejo cultural y chamánico del territorio. Ahora, es necesario que como entidad de la conservación, se entienda el potencial que esto tiene y se actúe en consecuencia, diseñando estrategias de manejo que propendan por el buen vivir de las comunidades al interior de sus territorios, con una alianza estatal coordinada y coherente con lo acordado con los pueblos indígenas en las instancias donde se toman las decisiones. Pues a pesar del discurso de la conservación con gente, en el fondo, y en el diseño de estrategias, la gente dentro de las áreas se ve como una fuente de presión.

### **6.1 Recomendaciones.**

La política de Participación social en la conservación, ha permitido a Parques Nacionales establecer una relación igualitaria con las autoridades indígenas para el manejo y creación de áreas protegidas coincidentes con resguardos indígenas, lo cual ha posibilitado a los territorios indígenas blindarse hasta cierto punto de amenazas como la minería y la explotación petrolera, y a la institución le ha significado tener una extensión protegida muy representativa en la región Amazónica. A la luz de estos logros, es necesario seguir avanzando en el fortalecimiento de las relaciones con los pueblos indígenas, haciendo más coherente el manejo de las áreas respecto de la cosmovisión de estos pueblos. A pesar que se ha avanzado en aceptar la compatibilidad entre figuras, falta ser más ágiles en los diseños particulares para el manejo de estas áreas. La propuesta de Prioridades integrales de conservación puede ser una medida interesante para otros pueblos del país con gran arraigo cultural como los de la Sierra Nevada de Santa Marta o las comunidades negras del Pacífico.

El sistema de categorías de áreas a nivel nacional en Colombia, no contempla categorías como la V o VI, ya que aunque se ha puesto en discusión, se considera que incluir este tipo de opciones es perder en integridad ecológica. Desde el análisis de este trabajo se concluye que lo que garantiza que haya mayor conservación es tener la opción de aplicar las mejores estrategias de manejo para tramitar las situaciones que afronta el área, especialmente aquellas que tienen que ver con la situación de ocupación y el consecuente uso de los recursos que allí están. Cuando las categorías son estrictas, los usos que se permiten son muy restringidos y no dan opciones de manejo adaptativo, lo que genera un permanente conflicto entre comunidades que tienen legítimos derechos y una institución que debe cumplir con su misión, impidiendo la generación de acuerdos. Las áreas traslapadas, son en realidad, áreas mucho más parecidas a categorías V o VI, que a un Parque Nacional, debido a las estrategias que se requieren para su manejo. Cuando se mantiene a toda costa la categoría estricta como en el caso de la Paya a pesar de la gran dinámica de cambio, tanto natural como cultural, esta se vuelve inviable ya que llegará el momento en que todas las acciones que se realicen sean contra corriente. No me refiero a que sea necesario eliminar las restricciones a terceros, como la imposibilidad de hacer minería, extraer petróleo o hacer cualquier tipo de proyecto que no esté de acuerdo con el bienestar del territorio y su gente, sino a ser más coherentes entre la presencia de comunidades locales y el tipo de restricciones que se quieren aplicar.

Debido a lo sui géneris que resulta para áreas protegidas el tema del traslape de categorías estrictas con resguardos indígenas, no es fácil que se asuma por todos los miembros de la institución las implicaciones que esto conlleva. Esto genera que aunque se den pasos en algunos temas como la declaratoria de áreas, no se avance en la definición de acuerdos de manejo o en reconocer las funciones de autoridad ambiental que tienen estos pueblos en su territorio. Es recomendable que se tomen decisiones frente a las características de la zonificación, la forma de hacer

planeación anual conjunta, la ejecución de recursos y dichas decisiones se formalicen, para evitar interpretaciones que retrasan los procesos en campo.

Los instrumentos de manejo tienen su propia dinámica en cada área protegida, y aunque no se hayan adoptado, lo que los vuelve legítimos y operables, es la forma en que se hayan construido, es necesario desarrollar mecanismos a través de los cuales la institución pueda mostrar avances y planear su ejecución, sin vulnerar los procesos participativos. Se recomienda socializar de mejor manera con los entes de control, especialmente con la procuraduría, las características de este tipo de instrumentos de manejo para que de igual manera ellos tengan más elementos para evaluar si Parques Nacionales avanza o no en su construcción.

Los pueblos indígenas amazónicos, acostumbrados al rebusque diario (cacería, pesca, recolección, etc.) y a la reciprocidad basada en el intercambio de estos productos también están ávidos de respuestas institucionales más rápidas que solucionen sus problemas del día a día. Es urgente que se desarrollen con ellos mecanismos de reciprocidad como parte de la coordinación ya que esto aleja las presiones y fortalece las estructuras organizativas. Temas como la investigación propia o el monitoreo comunitario con algún tipo de bonificación son mecanismos que fortalecen el conocimiento y desvían la atención de actividades insostenibles a otras que si benefician el manejo conjunto. En la actualidad de las comunidades indígenas traslapadas con Parques nacionales, las alternativas productivas sostenibles u otro tipo de incentivos a la conservación, basadas en el mejoramiento del estado de las prioridades integrales de conservación son parte importante de la clave para mantener el territorio saludable.

El planteamiento de las prioridades integrales de conservación como unidad de medida, recoge en parte la complejidad del manejo de estos territorios traslapados, pero es necesario desarrollar los mecanismos de medición de su estado de

conservación, ya su monitoreo juicioso debe ser la base de las discusiones en las instancias de coordinación ya que el manejo conjunto implica acciones de corresponsabilidad frente al territorio para que se mantenga para las generaciones futuras y prestando servicios a la humanidad, por ser un bioma estratégico.

## **6.2. Recomendaciones para la Medición de la Integridad de las Prioridades Integrales de Conservación.**

*“El entorno define a la gente, la cultura nace del espíritu del lugar”.*

*Wade Davis*

Una de las falencias identificadas en el análisis de la planeación del manejo de las 3 áreas, es la ausencia de indicadores que midan la efectividad del manejo cuando se seleccionan prioridades integrales de conservación (PICs), en lugar de objetos de conservación.

Teniendo en cuenta, que las prioridades integrales son aquellas unidades en torno a las cuales gira el manejo compartido, es necesario determinar los aspectos de las mismas que a largo plazo medirán la efectividad, es decir, el cumplimiento de la razón de ser del área protegida y nos darán una idea de su estado de conservación Recordando que las PICs incluyen atributos de la biodiversidad, el uso y la cultura, la salud del área, no se puede restringir a la integridad ecológica<sup>11</sup>, propuesta que hasta ahora está vigente desde el análisis de efectividad estandarizado para las áreas del sistema de Parques en Colombia. Es fundamental para dichas áreas poder seleccionar algunos indicadores que den cuenta del bienestar del área, que

---

<sup>11</sup> Se considera que un ecosistema es saludable cuando mantiene su organización y autonomía a través del tiempo, su capacidad de retornar a las condiciones anteriores a una perturbación<sup>1</sup> (Constanza *et al.* 1992, 1998, Rapport *et al.* 1998) y los flujos de intercambio de materia, energía y componentes bióticos con otros ecosistemas. Con una visión más estructuralista que funcional, Karr (1981) definió Integridad Biológica como "La capacidad de soportar y mantener una comunidad de organismos balanceada, integrada y adaptada, teniendo una composición de especies y una diversidad y organización funcional comparables a la de los hábitats naturales de la región"

en el caso de las prioridades se suma al bienestar de su gente basado en sus modos de vida.

La propuesta de integridad ecológica, pretende abarcar aspectos de estructura, composición y función en los distintos niveles de la biodiversidad (desde paisaje hasta especies), definiendo a través de indicadores particulares un análisis multitemporal del “estado” lo cual redundaría en un resultado de la salud del área. Sin embargo, para aplicarla como está formulada, se requiere una línea base de información bien definida y aun así no es suficiente para abarcar los aspectos de uso, ni culturales, pues como vemos en la definición de integridad ecológica, no se incluye al hombre sino como fuente de presión. En el caso de las 3 áreas del estudio, solo se cuenta actualmente con análisis multitemporales de coberturas, que aunque son indicativos de la dinámica a gran escala de la pérdida o recuperación de la vegetación natural, nos dan pocos indicios de cómo se comportan las dinámicas de las PIC que están bajo ese manto de selva y que deben ser atendidas de manera más particular.

Solo para el caso del Cahuinarí, desde hace más de 15 años, se empezaron a tomar los datos sobre las posturas de la tortuga charapa, el número de infracciones a los acuerdos, y recientemente se han realizado análisis sobre la cantidad de charapa que se come y se comercializa ya sea al interior de las comunidades o en el casco urbano de La Pedrera. Lo cual ya nos empieza a dar una idea del estado de la población y su relación con el uso y las medidas de control. Sin embargo, aún no hay relaciones desde el monitoreo, con aspectos de la cultura Miraña - Bora que serían muy importantes para evidenciar el mantenimiento de los sistemas regulatorios y la posibilidad de que se cumplan en la actualidad.

El reto que nace de la definición de PICs, no es generar indicadores por separado de cada uno de los atributos de dicha unidad de análisis (biodiversidad, uso y cultura), sino encontrar una especie de “multi-indicadores” que den cuenta de la

integralidad de los sistemas complejos con que nos encontramos en la selva amazónica.

En la búsqueda de este aspecto, y escudriñando en los autores que han documentado la esencia de la relación hombre naturaleza en la Amazonia Reichel Dolmatoff; Clara Vander Hamen; Wade Davis; Juan Álvaro Echeverry, Martín von Hildebrand; Patricio von Hildebrand entre otros, así como hablando con colegas que han trabajado en la Amazonia, muchos años, y desde mi propia experiencia en trabajo con mujeres y sabedores indígenas, se identifica un tema en común, fundamental para el mantenimiento de la estructura ecológica y cultural, en rangos que permitan seguir con un funcionamiento compatible con la conservación. Se trata de *los mecanismos de regulación de uso de la naturaleza, a través del conocimiento de las épocas y la dinámica del bosque*<sup>12</sup>.

Tradicionalmente, las culturas amazónicas, aprendieron a entender los ciclos del bosque y a relacionar “el manejo de su mundo”, con el conocimiento de las épocas de lluvias, la subienda de los peces, el movimiento de las estrellas, la floración de las palmas, el canto de ciertos animales, , entre muchos otros fenómenos naturales que dan lugar a la intervención humana como es el caso los momentos clave para el establecimiento y desarrollo de la chagra dependiendo de los periodos de sequía o de lluvias (Destronque, quema, roza, siembra, desyerbe, cosecha)<sup>13</sup>. Esto

---

<sup>12</sup> Concretamente sobre el calendario ecológico, los grupos indígenas del Bajo Apaporis consideran que éste se encuentra dividido en varias épocas, las cuales están demarcadas por las siguientes variables: “[...] el régimen de lluvias, la temperatura, los ciclos de fructificación de ciertas especies del bosque o de las cultivadas, los ciclos de reproducción de algunas especies animales y la celebración de rituales. Además de estas variables cada época se asocia con la posición y el movimiento de los cuerpos celestes, con el nivel de los ríos, con peligros de enfermedades específicas, con las actividades productivas (como la horticultura, la caza, la pesca o la recolección), con la dieta [restricciones alimenticias y sexuales] y otros comportamientos sociales”. (Franky, 2004: 120)

<sup>13</sup> *Los tiempos o épocas del calendario tradicional para nosotros son: “Tiempo de Yurupari-Curación del Mundo”, “Tiempo de Baile grande”, “Tiempo en que empieza a bajar el Rio”, “Tiempo de la Palabra de Gusano”, “Tiempo de Sapo”, “Tiempo de Cosecha de Frutas”* Documento de insumos para la construcción del REM del PNN Yaigojé - Apaporis

marcaba, la época de hacer rituales para la limpieza del territorio, evitar las enfermedades y las discrepancias sociales, y así permitir que la gente viviera bien, en su trueque con la naturaleza. Este sistema depende en buena parte de la transmisión de ese conocimiento sobre el manejo de generación en generación y del sistema de gobierno propio que sostiene su implementación y cumplimiento.

Este sistema está compuesto por un complejo entramado de restricciones a sitios, épocas, especies, el cual limita el uso a un manejo acorde a los ciclos naturales de las especies. Bajo dicha “normatividad” entra todo aquello que es importante para la vida de los indígenas en su territorio, razón por la cual debe estar reflejado en las prioridades integrales de conservación.

Es inmensa la complejidad por parte de estas culturas que relacionaban los tres mundos (el de arriba, el de abajo y el del medio) con lo que ocurría en el ambiente y por lo tanto en la comida, eran fuente de una regulación muy precisa, dada por el profundo conocimiento del bosque y por la mediación con los dueños de la naturaleza, la solicitud de permiso para usar el medio a través de las plantas rituales<sup>14</sup>.

Sin embargo, la intervención de las dinámicas no indígenas, especialmente la economía de mercado, ha generado rupturas en varios puntos de este complejo sistema, por mencionar algunos: reducción de los niveles de reciprocidad, disminución del uso de la lengua y por lo tanto de la transmisión de conocimiento de las prácticas de la cultura material e inmaterial, pérdida de respeto por el intercambio con los dueños de la naturaleza, generando desequilibrios entre especies (incluido

---

<sup>14</sup> *El manejo cultural y espiritual que se le da territorio depende del orden ancestral plasmado en nuestros calendarios ecológicos culturales, los cuales están divididos en épocas y sub-épocas dependiendo de las estaciones de lluvias y posición de las constelaciones. Lo establecido en este orden es de cumplimiento obligatorio para todas las etnias que habitan los ríos Apaporis, Pirá Paraná y Mirití – Paraná. Estos dos últimos por fuera del ámbito territorial de ACIYA. Cada una de estas etnias recibió su territorio y sus instrumentos sagrados de JEE (en idioma Macuna). A través de este ritual se previenen las enfermedades, se promueve y garantiza la salud, y se mantiene el equilibrio ecológico del mundo (ACIYA, 2000)*



el hombre), presiones sectoriales y de economías ilegales que incorporan el dinero al sistema de una manera poco equilibrada, entre otros.

Es así como, bien menciona Von Hildebrand (1988), “sin entrar a cuestionar el derecho ancestral que tienen los indígenas sobre sus territorios, su capacidad de conservar la selva, existe, no por el mero hecho de ser indígenas sino porque tienen una cultura o modelo vivencial que integra una forma particular de ver el mundo, tipos de tecnología, formas de organización social y de producción, relaciones de reciprocidad con los recursos naturales y conocimiento de los ecosistemas que en su conjunto permiten un aprovechamiento sostenible del medio natural.

Por esta razón se vuelve fundamental, incluir esos mecanismos de uso a través del conocimiento del bosque, como parte de la medida de integridad del área protegida, pues partimos de la premisa que mientras esas prácticas, sistemas de creencias, usos, mecanismos de regulación, se mantengan en su esencia (desde una mirada funcional) es viable la existencia de un área protegida del nivel de un Parque Nacional con un territorio indígena y de hecho son condición para que la definición de prioridades integrales y no de objetos de conservación, tenga sentido.

### **Sugerencias para la definición de indicadores.**

Para abordar la complejidad de este tema, es imprescindible que las áreas traslapadas generen la línea base de sus prioridades integrales de conservación, desde aquellos atributos que más adelante permitan medir su estabilidad o cambio de la mejor manera posible y así retroalmente la toma de decisiones de manejo coordinado entre las dos autoridades.

Como en el caso de la integridad ecológica, para los mecanismos de regulación de uso de la naturaleza, a través del conocimiento de las épocas y la dinámica del bosque, tema que explicamos arriba, es el que abarca lo que queremos medir en el largo plazo, dependiendo de la escala, y del atributo que quiera medirse, existen infinidad de posibilidades para generar indicadores. Sin embargo, en este trabajo se propone un ejemplo para la prioridad de chagra indígena, que es común a las tres

áreas y que es de gran importancia, por ser un sistema productivo dentro de un área protegida de carácter estricto, el cual nos permite claramente, salir del paradigma y adentrarnos en la excepcionalidad del traslape.

### **Descripción.**

A través de esta propuesta no se pretende minimizar la complejidad del calendario ecológico que aún persiste en muchos pueblos indígenas del Amazonia, al cual sería imposible hacerle un “monitoreo” desde nuestros esquemas de conocimiento, pues es exclusivo de aquellos que manejan esos ámbitos.

Lo que aquí se propone, pretende ser una propuesta intermedia que no vulnere la cotidianidad indígena, pero que tampoco de por sentado que los valores culturales y de uso, no son cuestión de la conservación, y que solo nos interesa la biodiversidad. Es por esta razón que nos enfocamos en aquellos valores más tangibles de la cultura y que tienen que ver directamente con el manejo físico del bosque.

### **Construcción de un indicador para la chagra indígena.**

La chagra indígena es el sistema de tumba y quema a través del cual, los pobladores originarios de la Amazonía han usado y permitido la regeneración de bosque.

Consiste en tumbar y quemar parcialmente una pequeña porción de bosque de tierra firme, no mayor a una hectárea. En este espacio, se siembran las plantas básicas de la vida indígena que fueron según su cosmovisión entregadas por los dioses, para el manejo del mundo. Entre las más importantes están: La yuca (*Manihot sculenta*) Aji (*Capsicum annum*) Coca<sup>15</sup> (*Eritoxilum coca*) tabaco

---

<sup>15</sup> A la coca que nos referimos, es a la planta sembrada de manera tradicional, de la cual se cosechan las hojas, varias veces a la semana para elaborar “mambe” el cual consiste en hoja de coca pulverizada con ceniza de hoja de yarumo, dicha sustancia es usada de manera cotidiana por los habitantes amazónicos para salir a jornadas de cacería o pesca, así como de manera ritual para escuchar las historias y consejos de los abuelos sabedores, quienes a través de su uso, enseñan la tradición. Dicho uso no tiene ninguna relación con lo que comúnmente se conoce en otros países como la cocaína, que es el resultado de un proceso químico para extraer los alcaloides de la planta.

(*Nicotiana tabacum*) piña (*Ananas comosus*) guama (*Lonchocarpus domingensis*) caimo (*Chrysophyllum spp*) cacao (*Theobroma spp*) guacuri (*Poraquieiba serícea*) diversidad de frutos, tubérculos y plantas medicinales, por solo mencionar las más importantes. De estas plantas tanto la yuca como el ají muestran infinidad de variedades que han sido mejoradas a lo largo del tiempo por cada grupo étnico y que hacen parte de la riqueza en agrobiodiversidad de las culturas amazónicas. En una chagra tradicional puede llegar a haber más de 50 variedades de cultivares. La riqueza varietal de lo que se siembre, más los cuidados para escoger el terreno, hacer las prevenciones para que al tumbar no hayan accidentes y para que la chagra de buena cosecha, así como la cultura material asociada a la transformación de los alimentos, hace parte de la importancia de la chagra. Algunas de estas plantas son anuales, como la yuca y la piña otras duran dos años o más como la coca y el ají, otras son perennes como los árboles frutales y palmas. En la medida que se va cumpliendo el ciclo de cada planta, el bosque se va regenerando, y solo se usan aquellas plantas que duran mucho tiempo en producción. Se va convirtiendo en una selva humanizada, como mencionan varios autores. Este sistema permite la regeneración del bosque y debido a la variedad de cultivares y a la incorporación de detritus y cenizas al suelo se minimiza el empobrecimiento del bosque. Este sistema depende de muchos factores: la alta diversidad del sistema, las pequeñas áreas que se queman cada año para hacer nueva chagra (siempre debe haber yuca, lo cual implica tener que quemar todos los años), la rotación de los sitios permitiendo la regeneración del bosque, el mantenimiento del conocimiento de cómo hacer chagra, y cómo transformar los alimentos<sup>16</sup>.

---

<sup>16</sup> “Desde el origen del mundo se nos entregó unos elementos que permiten que nos podamos relacionar con todos los seres de este “mundo” para poder usarlos. En el mundo espiritual se nos entregó la coca, tabaco, carayuru y otros elementos de manejo para los hombres, yuca y ají para las mujeres, elementos que desde tiempos de nuestros ancestros han sido utilizados y han pasado de generación en generación. Estos elementos hacen parte del manejo de nuestras semillas que fueron entregadas para la alimentación espiritual y física de la “gente” y para poder cultivarlas, cuidarlas. Se nos entregó la chagra que es la “providencia de la creación”, es una de las expresiones de fertilidad de este mundo, asociada a todo el manejo del mundo, la chagra es un espacio de vitalidad para nosotros porque es allí, donde se fecunda la tierra a través del cuidado de las semillas y es parte esencial para la curación del mundo, si se tiene chagra, se tiene maloca se puede atender la gente.

Donde esta práctica se ha deteriorado, no solo se afecta el bosque, sino que aumenta la dependencia alimentaria de las comunidades, aumentan las enfermedades y la extracción de otros elementos de la biodiversidad de forma insostenible, para conseguir dinero y comprar comida.

Con esta explicación, en primera instancia se propone levantar la línea base de las características de la chagra de cada etnia (según las particularidades de cada parque) en cuanto a (i) *riqueza* definida como número de especies y variedades por unidad productiva. (ii) *dinámica del sistema chagra* entendido como estadios en los que se usa el espacio cultivado y el tiempo que dura en retornar a bosque secundario. (iii) y como último atributo *número de eventos culturales* (de reciprocidad) que se realizan en torno a la comida cultivada.

En esta propuesta se está tomando un indicador de filtro fino como es la riqueza de especies de una prioridad como tal, otro más de mayor escala que se refiere a la dinámica del sistema y otro de la dinámica social que está en torno a dicha prioridad.

Tener una idea de la estabilidad o deterioro de la chagra tradicional, da idea no solo del mantenimiento del bosque y de un sistema productivo amigable con el medio amazónico, sino que habla del estado de la trasmisión del conocimiento y los sistemas de crianza, pues es en la chagra que se enseña el idioma y se heredan las semillas así como del manejo del bosque necesario para elaborar los artefactos que se usan en la transformación de los alimentos<sup>17</sup>. La capacidad de hacer eventos (baile) tener comida y el conocimiento para invitar la gente y aportar al balance

---

*Hoy todavía celebramos nuestros bailes y ceremonias rituales. Todavía la maloca sigue siendo la guía para el manejo del mundo, del territorio y de la gente, como lo ordenaron los cuatro seres vivientes. Todavía conocemos nuestros sitios sagrados y su historia, pero estamos preocupados porque sabemos que nuestros conocimientos están bajos en comparación con los de nuestros antepasados. Estamos preocupados por las generaciones que vendrán después de nosotros, porque nos estábamos empezando a quedar atrasados en el manejo de lo propio, como el baile, canto, sabiduría, la curación y la historia, lo cual estamos olvidando lentamente.*

<sup>17</sup> La cultura material, estrechamente relacionada con el manejo tradicional o espiritual del territorio, se manifiesta en diferentes lenguas, la presencia de malocas tradicionales con diferentes elementos de manejo como plumajes, chiruros (carrizo), bastones ceremoniales, vasijas, pilones para la elaboración de la coca y tabaco de oler, cuyas (recipientes de totumo), janeas (soportes de tejidos de palma) y bancos en madera (individuales y consagrados), entre otros.

energético del territorio a través de estos eventos.

Como se ve en la tabla 4 que muestra las prioridades integrales de conservación, seleccionadas por cada área protegida, los indicadores propuestos para chagra, tienen relación con otras de ellas, pues en la vida indígena hay gran relación entre el uso de los espacios, así que este ejemplo puede adaptarse para hacer seguimiento de manera más integral.

**Tabla 4. Prioridades integrales de conservación planteadas por los equipos de las áreas con representación de las autoridades indígenas.**

PIC PNN La Paya	PIC PNN Cahuinarí	PIC PNN Yaigojé - Apaporis
Poblaciones de palmas de importancia cultural y relaciones ecológicas como proveedoras de alimento, medicina, materiales para construcción y artesanías para los pueblos Kichwa, Múruí, Siona, Coreguaje y mestizo amazónicos y que proporcionan alimento a las especies de fauna, además de actuar como elementos que aportan a la regulación hídrica del complejo lagunar del área protegida	La charapa y los ecosistemas fundamentales para su supervivencia, así como su historia de origen y manejo tradicional, buscando la sostenibilidad de la especie y contemplándola como una alternativa de seguridad alimentaria para el PANI.	Calendario Ecológico con sus sistemas regulatorios para el manejo de los recursos.
Ecosistemas de tierra firme como proveedores de especies maderables y no maderables fundamentales en las cadenas tróficas de especies de fauna	Salados y cananguchales como ecosistemas específicos que representan connotaciones culturales, sustentando la razón de ser del PANI, aportando a la sostenibilidad y la dinámica ecológica.	Sistema de chorros y raudales que generan hábitats especiales para la distribución – presencia de especies de flora y fauna.
Especies de fauna que por su uso e importancia cultural como aporte de alimento, artesanías, medicina tradicional y instrumentos rituales son fundamentales para la supervivencia de los pueblos indígenas Siona, Múruí, Kichwa y Coreguaje	Animales que hacen parte del territorio asociados al uso, aprovechamiento y sostenibilidad económica y que son el sustento de la diversidad biológica y cultural que da vida a los diferentes ecosistemas.	Chagra tradicional que garantiza la seguridad alimentaria y los sistemas productivos y extractivos de los que dependen las prácticas tradicionales de manejo del territorio.

<p>Sistemas hidrobiológicos asociados a la pervivencia de los pueblos indígenas Sionas, Kichwa, Múruí, Coreguajes y mestizos amazónicos del PNN La Paya integrado por humedales como ríos, caños, lagunas, cochas, cananguchales, salados, pepiaderos, cochas bravas y varzeas que posibilitan la presencia de especies y en los cuales se desarrolla etapas críticas para la viabilidad de las poblaciones.</p>	<p>Diversidad de plantas presentes dentro del territorio asociadas a uso y aprovechamiento en el marco del conocimiento tradicional, aportando al mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo sostenible del pueblo PANI.</p>	<p>Particularidades del área: zona de mayor precipitación en la Amazonia, zona de transición entre los bosques del río Negro y la planicie.</p>
<p>Sistemas de chagras tradicionales de los pueblos indígenas Múruí, Siona, Kichwa y Coreguaje, fundamental en la dinámica de la selva amazónica y en la supervivencia cultural.</p>	<p>Elementos minerales que por su existencia natural y manejo tradicional garantizan el equilibrio de los ecosistemas y de la cultura.</p>	<p>Prácticas tradicionales relacionadas con el manejo del territorio – Caminos de pensamiento – salados (manejo que hacen los chamanes - sabedores).</p>
	<p>Maloca como espacio que por su connotación cultural contribuye a la construcción, transmisión del conocimiento tradicional, protección y conservación de la biodiversidad.</p>	
	<p>Chagra como espacio que sustenta la tradición y permite el aprendizaje y la práctica de conocimientos ancestrales del pueblo PANI, garantizando la seguridad alimentaria e ingresos económicos para las familias</p>	
	<p>Territorio asociado al uso de los Pueblos Indígenas en Aislamiento.</p>	

Me gustaría finalizar con una reflexión venida de la UICN que invita a incorporar la significancia cultural en el manejo, esperando que este trabajo aporte a ese reto de construir áreas protegidas más incluyentes en este mundo biodiverso y multicultural:

*Muchas áreas protegidas contienen lugares de importancia para alguno y a veces varios sistemas de valores espirituales o de creencias, incluyendo tanto lugares naturales sagrados como monumentos construidos como monasterios, templos, altares y rutas de peregrinación. Incluso en los sistemas de áreas protegidas en los países más secularizados de Europa, que fueron establecidos empleando únicamente criterios ecológicos, se estima que entre el 20 y el 35 por ciento contienen valores culturales o espirituales significativos. Hay países y territorios en los que toda la naturaleza es sagrada y las áreas protegidas pueden formar entidades más pequeñas como parte de paisajes sagrados más extensos. Los gestores deben asegurar que estos valores espirituales son protegidos junto con el patrimonio natural. Sin embargo, actualmente los lugares sagrados no están reflejados eficazmente en los diseños y planes de gestión de áreas protegidas, y los marcos legales y políticos existentes no apoyan adecuadamente los lugares (naturales) sagrados. Existe una evidencia razonable y general de que los lugares naturales sagrados han estado proporcionando una conservación eficaz de la biodiversidad, a menudo durante siglos. Los lugares sagrados existen en ecosistemas más o menos naturales, paisajes culturales o paisajes gestionados y cuando existen en áreas protegidas tienen que ser incluidos completamente en las estrategias de gestión en conformidad con los correspondientes grupos religiosos o comunitarios (IUCN, 2001, pag 73).*

## 7. BIBLIOGRAFIA

Bryman, A. (1988). Quantity and quality in social research. (18 ed) Psychology Press. 208p.

Cayon, L. (2001) Je, La Fuerza de la Creación. Nociones de Territorialidad de los Grupos Tucano Oriental. En Imani Mundo, Estudios de la Amazonia Colombiana. Universidad Nacional de Colombia. UNIBIBLOS.

Constitución Política de la República de Colombia (1991).

Franco, R. (2010) *Territorios indígenas y Parques Nacionales en la historia de la Amazonia colombiana*. En *Ordenamiento Ambiental y Conservación: La experiencia de las áreas protegidas traslapadas con territorios indígenas en la Amazonia Colombiana*. Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Decreto 622 de 16 de Marzo de 1977, por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto Ley 2811 de 1974 sobre sistema de parques nacionales.

Dudley, N. (2008) Guidelines for applying Protected Areas Management Categories. Gland, Switzerland: UICN.

Habermas, J. (1982) Conocimiento e interés. Ed Taurus. Madrid, España.

Kay, J.J., Regier, H.A., Boyle, M y Francis, G. (1999). An Ecosystem approach for sustainability: Addressing the challenge of complexity. *Futures*, 31: 721 – 742.

Leal, E & Montero, H. (2010). La planeación del manejo en áreas traslapadas y sus particularidades. En: Parques Nacionales Naturales, Ordenamiento ambiental y conservación: la experiencia de las áreas traslapadas con los territorios indígenas en la Amazonia Colombiana. Parques Nacionales Naturales de Colombia.

MMAVDT, 2009. Resolución 2079 del 27 de Octubre del 2009. Creación del Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis.

Parques Nacionales Naturales de Colombia, (2007). Plan de Manejo (2007 – 2001) Parque Nacional Natural La Paya.

Parques Nacionales Naturales de Colombia, (2007) Línea Base para la Planeación del Manejo PNN Cahuinarí.



Parques Nacionales Naturales de Colombia, (2010) Régimen Especial de Manejo PNN Cahuarí – Organización PANI.

Parques Nacionales Naturales de Colombia, (2001) Política de Participación Social en la Conservación. Bogotá.

Ponce de León, E. (2005) Áreas Protegidas y Territorios Colectivos de Comunidades Indígenas y Negras. Informe de Consultoría para: Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial del Nordeste Amazónico: Iniciativa Binacional entre Colombia y Brasil. *Cartografía de los Sitios Sagrados. Primer informe de Avance* (2014) Ministerio de Cultura de Colombia e Instituto do Patrimonio Historico e Artístico Nacional / Ministerio da Cultura do Brasil.

Sentencia de la Corte Constitucional C – 547 de 1992. Ponente: Ciro Angarita.

Sentencia de la Corte Constitucional T-605 de 1992. Ponente: Eduardo Cifuentes Muñoz

Sentencia de la Corte Constitucional T-308 de 1993. Ponente: Eduardo Cifuentes Muñoz

Ungar, P. (2012) *Planear en el Trópico. Conocimiento y acción en la gestión de Parques Nacionales en Colombia: el caso del Parque Nacional Natural Amacayacu*. Tesis Doctoral. Universitat Autònoma de Barcelona.

Van Dijk, Teun A. (1999) El análisis crítico del discurso. En *Anthopos*, Barcelona; 186 Sept – Oct.

## 8. ANEXOS.

### 8.1. Acta (Charter) Del Proyecto Final De Graduación (PFG)

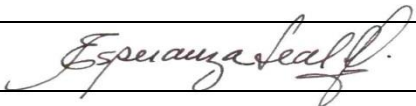
**Nombre y apellidos:** ESPERANZA LEAL GÓMEZ

**Lugar de residencia:** BOGOTA

**Institución:** Parques Nacionales Naturales de Colombia

**Cargo / puesto:** Profesional Planeación del manejo Dirección territorial  
Amazonia

Información principal y autorización de proyecto	
<b>Fecha:</b> 12 de Febrero de 2014	<b>Nombre de Proyecto:</b> Planeando desde dos miradas del mundo: El caso de la Planeación del Manejo en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales traslapadas con Resguardos Indígenas en la Amazonia colombiana.
<b>Áreas de conocimiento:</b> Biología, ecología, antropología, sociología, ciencias de la producción.	<b>Área de aplicación:</b> Manejo de áreas protegidas, ordenamiento territorial
<b>Fecha de inicio del proyecto:</b> marzo 2014	<b>Fecha tentativa de finalización del proyecto:</b> Octubre 2014
<b>Tipo de PFG: (tesina) Proyecto de Investigación</b>	
<b>Objetivos del proyecto:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar el proceso de formulación de las Prioridades Integrales de Conservación en 3 áreas protegidas de la Amazonia Colombiana y definir sus principales atributos.</li> <li>2. Formular con base en el análisis de la propuesta una batería de indicadores que pueda acercarse desde la complejidad de las PIC a la lectura de su estado y con base en este a la efectividad del manejo</li> </ol>	
<b>Descripción del producto:</b> El producto será una investigación con las características de tesis de grado, en la cual se formulará una pregunta central, en torno a la cual se definirá un marco conceptual y una línea base o estado del arte. Tendrá una propuesta metodológica muy enfocada hacia metodologías	

<b>cuantitativas, un análisis de los datos, análisis de resultados, conclusiones y recomendaciones.</b>	
<b>Necesidad del proyecto:</b> Es necesario revisar la efectividad del desarrollo del planteamiento conceptual de las prioridades integrales de conservación y generar indicadores que si den cuenta de la relación que existe entre los elementos de la biodiversidad, su uso y la cultura.	
<b>Justificación de impacto:</b> La justificación se centra en buscar mecanismos para que el manejo de este tipo de áreas sea cada vez más efectivo, pues a veces se duda de su viabilidad, debido que allí hay uso de la biodiversidad y se sale del paradigma de la preservación estricta.	
<b>Restricciones:</b> El estudio estaría suscrito a una muestra de las áreas protegidas de carácter nacional de la Amazonia colombiana y solo aquellos que tienen una relación directa con resguardos indígenas.	
<b>Entregables:</b> La entrega se puede hacer por capítulos, según se pacte con el tutor. Sin embargo la entrega final es un documento completo. (el término entregables se usa en Costa Rica, pero nosotros no lo empleamos mucho) tal vez no entiendo del todo la la pregunta.	
<b>Identificación de grupos de interés:</b> Como grupos humanos de interés está principalmente la institucionalidad de la conservación y de la generación de conocimiento (institutos de investigación), los pueblos indígenas amazónicos y de manera indirecta, cualquier actor institucional o comunitario con interés en un modelo de conservación que reconozca al humano como sujeto participante y no simplemente como vigilante.	
<b>Aprobado por Tutor:</b>	<b>Firma:</b>
<b>Estudiante: ESPERANZA LEAL G.</b>	<b>Firma:</b> 

## 8.2. Anexo Fotográfico.

### 1. Baile de chontaduro.





2. Mujeres Bora de Cumare

tejiendo chinchorro en fibra



3. Mujeres indígenas escogiendo semilla de yuca para siembra.



4. Pacera para moquear pescado.



## 5. Maloca tradicional indígena

